

REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

33ª REUNION – SESION ORDINARIA (ESPECIAL)  
EN MINORIA – NOVIEMBRE 13 DE 2002

**PERIODO 120°**

**Presidencia del señor diputado**

**Eduardo O. Camaño**

**Secretarios:**

Don **Eduardo D. Rollano**,  
doctor **Carlos G. Freytes**  
y don **Jorge A. Ocampos**

**Prosecretarios:**

Doctor **Juan Estrada**  
e ingeniero **Eduardo Santín**



## DIPUTADOS PRESENTES:

ACEVEDO, Sergio  
 ALARCIA, Martha Carmen  
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo  
 ALESSANDRO, Darío Pedro  
 ALLENDE, Alfredo Estanislao  
 ÁLVAREZ, Roque Tobías  
 ARGUL, Marta del Carmen  
 BASTEIRO, Sergio Ariel  
 BAYLAC, Juan Pablo  
 BAYONZO, Liliana Amelia  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BIGLIERI, María Emilia  
 BONACINA, Mario Héctor  
 BRAVO, Alfredo Pedro  
 BREARD, Noel Eugenio  
 BUCCO, Jorge Luis  
 CABALLERO MARTÍN, Carlos Aurelio  
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario  
 CALVO, Pedro Jorge Camilo  
 CAMAÑO, Eduardo Oscar  
 CAMBARERI, Fortunato Rafael  
 CAPELLO, Mario Osvaldo  
 CARRIÓ, Elisa María Avelina  
 CASTELLANI, Carlos Alberto  
 CASTRO Alicia Amalia  
 CAVIGLIA, Franco Agustín  
 CETTOUR, Hugo Ramón  
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo  
 CORFIELD, Guillermo Eduardo  
 CORREA, Elsa Haydée  
 COUREL, Carlos Alberto  
 CUSINATO, José César Gustavo  
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis  
 DI LEO, Marta Isabel  
 DRAGAN, Marcelo Luis  
 ESAÍN, Daniel Martín  
 ESCOBAR, Jorge Alberto  
 FALÚ, José Ricardo  
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis  
 FERRARI de GRAND, Teresa Hortensia  
 FERRERO, Fernanda  
 FIGUEROA, José Oscar  
 FILOMENO, Alejandro Oscar  
 FOGLIA, Teresa Beatriz  
 GARCÍA, Eduardo Daniel José  
 GARRÉ, Nilda Celia  
 GASTAÑAGA, Graciela Inés  
 GELJO, Ángel Oscar  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor  
 GÓMEZ, Ricardo Carmelo  
 GONZÁLEZ, María América  
 GONZÁLEZ, Oscar Félix  
 GONZÁLEZ, Oscar Roberto  
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel  
 GUTIÉRREZ, Alicia Verónica  
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio  
 GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo  
 GUTIÉRREZ, Julio César  
 HERNÁNDEZ, Simón Fermín G.  
 HERRERA, Alberto  
 HERRERA, Griselda Noemí  
 HERZOVICH, María Elena  
 INSFRAN, Miguel Ángel  
 JAROSLAVSKY, Gracia María  
 JARQUE, Margarita Ofelia  
 JOBE, Miguel Antonio  
 KUNEY, Mónica  
 LAMISOVSKY, Arnoldo  
 LEONELLI, María Silvina  
 LERNOUD, María Teresa  
 LLANO, Gabriel Joaquín  
 LÓPEZ, Juan Carlos  
 LORENZO, Antonio Arnaldo  
 LOUTAIF, Julio César

LUGO de GONZÁLEZ CABAÑAS, Cecilia  
 LYNCH, Juan C.  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MALDONADO, Aída Francisca  
 MARTÍNEZ RAYMONDA, Rafael Juan  
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo  
 MASTROGIACOMO, Miguel Á.  
 MELILLO, Fernando C.  
 MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela  
 MENEM, Adrián  
 MILLET, Juan Carlos  
 MINGUEZ, Juan Jesús  
 MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.  
 MONTEAGUDO, María Lucrecia  
 MONTOYA, Fernando Ramón  
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido  
 MUKDISE, Miguel Roberto Daives  
 NATALE, Alberto Adolfo  
 NERI, Aldo Carlos  
 NIETO BRIZUELA, Benjamín Ricardo  
 NIEVA, Alejandro Mario  
 OCAÑA, María Graciela  
 OLIVERO, Juan Carlos  
 OSTROPOLSKY, Aldo Héctor  
 OSUNA, Blanca Inés  
 OVIEDO, Alejandra Beatriz  
 PARENTELLA, Irma Fidela  
 PATTERSON, Ricardo Ancell  
 PELÁEZ, Víctor  
 PÉREZ MARTINEZ, Claudio Héctor  
 PÉREZ SUÁREZ, Inés  
 PERNASETTI, Horacio Francisco  
 PICAZO, Sarah Ana  
 PICCININI, Alberto José  
 POLINO, Héctor Teodoro  
 PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.  
 QUIROZ, Elsa Siria  
 RAIMUNDI, Carlos Alberto  
 RATTIN, Antonio Ubaldo  
 RIVAS, Jorge  
 RIVAS, Olijela del Valle  
 RODIL, Rodolfo  
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia  
 ROMERO, Héctor Ramón  
 ROSELLI, José Alberto  
 SEJAS, Lisandro Mauricio J. de Dios  
 SODÁ, María Nilda  
 SOLANAS, Julio Rodolfo Francisco  
 SOLMOIRAGO, Raúl Jorge  
 STOLBIZER, Margarita Rosa  
 STORERO, Hugo Guillermo  
 TAZZIOLI, Atilio Pascual  
 TREJO, Luis Alberto  
 VÁZQUEZ, Ricardo Héctor  
 VILLALBA, Alfredo Horacio  
 VITAR, José Alberto  
 VIVO, Horacio  
 WALSH, Patricia  
 ZAMORA, Luis Fernando  
 ZOTTOS, Andrés C.

## AUSENTES, CON LICENCIA:

CÓRDOBA, Stella Maris  
 FERRÍN, María Teresa  
 L'HUILLIER, José Guillermo  
 MEZA, Martha Elizabeth  
 SCHIARETTI, Juan

AUSENTES, CON SOLICITUD  
DE LICENCIA PENDIENTE  
DE APROBACIÓN DE LA HONORABLE  
CÁMARA

BALIÁN, Alejandro  
 CANTINI, Guillermo Marcelo  
 DÍAZ COLODRERO, Agustín  
 FERRÍN, María Teresa  
 TOLEDO, Hugo David

## AUSENTES, CON AVISO:

ÁBALOS, Roberto José  
 ACCAVALLLO, Julio César  
 AGÜERO, Elda Susana  
 ALARCÓN, María del Carmen  
 ALESANDRI, Carlos Tomás  
 AMSTUTZ, Guillermo  
 ARNALDI, Mónica Susana  
 BAIGORRIA, Miguel Ángel  
 BALADRÓN, Manuel Justo  
 BALTUZZI, Ángel Enzo  
 BASILE, Daniel Armando  
 BASUALDO, Roberto Gustavo  
 BECERRA, Omar Enrique  
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.  
 BLANCO, Jesús Abel  
 BORDENAVE, Marcela Antonia  
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel  
 BRIOZZO, Alberto Nicolás  
 BRITOS, Oraldo Norvel  
 BROWN, Carlos Ramón  
 BUSSI, Ricardo Argentino  
 CANEVAROLO, Dante Omar  
 CAPELLERI, Pascual  
 CARBONETTO, Daniel  
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo  
 CAVALLERO, Héctor José  
 CERESO, Octavio Néstor  
 CHAYA, María Lelia  
 CHIACCHIO, Nora Alicia  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 CISTERNA, Víctor Hugo  
 CONCA, Julio César  
 CORREA, Juan Carlos  
 CORTINAS, Ismael Ramón  
 COTO, Alberto Agustín  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DAUD, Jorge Carlos  
 DE NUCCIO, Fabián  
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel  
 DI COLA, Eduardo Román  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 ELIZONDO, Dante  
 FALBO, María del Carmen  
 FAYAD, Víctor Manuel Federico  
 FERNÁNDEZ, Horacio Anibal  
 FONTDEVILA, Pablo Antonio  
 FORESI, Irma Amelia  
 FRIGERI, Rodolfo Anibal  
 GARCÍA MÉRIDA, Miguel Ángel  
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo  
 GOY, Beatriz Norma  
 HONCHERUK, Atlanto  
 HUMADA, Julio César  
 IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl  
 ISLA de SARACENI, Celia Anita  
 JALIL, Luis Julián  
 JOHNSON, Guillermo Ernesto  
 LAFALLA, Arturo Pedro  
 LARREGUY, Carlos Alberto  
 LIX KLETT, Roberto Ignacio  
 LOFRANO, Elsa  
 LOZANO, Encarnación  
 MARTÍNEZ LLANO, José Rodolfo  
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto  
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia  
 MILESI, Marta Silvia  
 MIRABILE, José Arnaldo  
 MOISÉS, Julio Carlos  
 MORALES, Néldida Beatriz  
 MUSA, Laura Cristina  
 NARDUCCI, Alicia Isabel

OBEID, Jorge Alberto  
 OSORIO, Marta Lucía  
 PALOMO, Néilda Manuela  
 PALOU, Marta  
 PASCUAL, Jorge Raúl  
 PEPE, Lorenzo Antonio  
 PILATI, Norma Raquel  
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.  
 POSSE, Melchor Ángel  
 PRUYAS, Rubén Tomás  
 QUINTELA, Ricardo Clemente  
 RAPETTI, Ricardo Francisco  
 RIAL, Osvaldo Hugo  
 RICO, María del Carmen Cecilia

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Oliva  
 RODRÍGUEZ, Jesús  
 ROGGERO, Humberto Jesús  
 ROMÁ, Rafael Edgardo  
 ROMERO, Gabriel Luis  
 ROY, Irma  
 RUBINI, Mirta Elsa  
 SAADE, Blanca Azucena  
 SAADI, Ramón Eduardo  
 SALIM, Fernando Omar  
 SÁNCHEZ, Liliana Ester  
 SANTILLI, Diego César  
 SAREDI, Roberto Miguel  
 SAVRON, Haydée Teresa

SEBRIANO, Luis Alberto  
 SELLARÉS, Francisco Nicolás  
 SNOPEK, Carlos Daniel  
 STUBRIN, Marcelo Juan Alberto  
 TANONI, Enrique  
 TORRONTÉGUI, María Angélica  
 TULIO, Rosa Ester  
 UBALDINI, Saúl Edolver  
 URTUBEY, Juan Manuel  
 VENICA, Pedro Antonio  
 VILLAVÉRDE, Jorge Antonio  
 VITALE, Domingo  
 ZUCCARDI, Cristina  
 ZÚNIGA, Ovidio Octavio

– La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (45ª reunión, período 2001) de fecha 5 de diciembre de 2001.

SUMARIO

– **Manifestaciones en minoría.** (Pág. 4587.)

– En Buenos Aires, a los trece días del mes de noviembre de 2002, a la hora 11 y 31:

**MANIFESTACIONES EN MINORIA**

**Sr. Presidente** (Camaño). – No habiendo número en el recinto –hay 100 señores diputados presentes–, declaro fracasada la sesión.<sup>1</sup>

De todos modos, la Presidencia va a permitir que los señores diputados que quieran expresarse lo puedan hacer.

<sup>1</sup> La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido formulado por varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de abocarse al tratamiento de los proyectos de ley del señor diputado Amstutz sobre fijación de un plazo de ciento ochenta días para la reprogramación de los créditos hipotecarios destinados a la vivienda familiar o para micro y pequeñas empresas (expediente 4.585-D.-2002); del señor diputado Frigeri y de la señora diputada Córdoba sobre inclusión dentro de la emergencia pública en materia económica, financiera y social de los créditos con garantía hipotecaria de la vivienda única familiar cuyo monto no supere los cien mil pesos (expediente 4.558-D.-2002); de la señora diputada Jaroslavsky sobre suspensión de subastas de inmuebles y la ejecución de medidas cautelares hasta el 1º de febrero de 2003 (expediente 6.919-D.-2002); del señor diputado Vitar sobre prórroga por ciento ochenta días del plazo previsto en el artículo 10 de la ley 25.563 de suspensión de la ejecución de sentencias y trámites procesales en concursos preventivos (expediente 6.935-D.-2002). De la insistencia de la Honorable Cámara en su sanción original en virtud del veto total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley registrado bajo el número 25.662 sobre sustitución del artículo 20 del decreto 405/02 sobre cancelación de deudas del sistema financiero con bonos (expediente 118-P.E.-2002). De los proyectos de ley en revisión sobre aprobación del Acuerdo de Sede entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento, suscripto en Buenos Aires el 29 de agosto de 2001 (expediente 59-S.-2002); sobre aprobación del Acuerdo entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento sobre suscripción de ac-

Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

**Sr. Pernesetti.** – Señor presidente: le iba pedir que no declarara fracasada la sesión en razón de que hay muchos señores diputados en una conferencia de prensa que se está llevando a cabo fuera del recinto y están comenzando a llegar.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Los señores diputados tienen que estar en el recinto.

**Sr. Pernesetti.** – En otras oportunidades, hemos sido más contemplativos, señor presidente. Por ejemplo, cuando se intentó tratar el juicio político a los miembros de la Corte se esperó casi dos horas antes de declarar fracasada la sesión.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Esta sesión ya ha fracasado, señor diputado.

**Sr. Pernesetti.** – Le decía que no queríamos que declarara fracasada la sesión porque creemos que debía tener cierta consideración, como la tuvo en otras oportunidades. No obstante, le solicito que nos permita formular manifestaciones en minoría a fin de plantear la preocupación de nuestro bloque en el sentido de que esta Cámara funcione.

Se había pedido la convocatoria a una sesión especial, con la firma de varios presidentes de bloque, para tratar temas que consideramos importantes y cuya resolución espera el pueblo argentino.

Conocemos las dificultades que hay y somos conscientes de las negociaciones que se están

ciones de capital ordinario, suscripto en Buenos Aires el 29 de agosto de 2001 (expediente 136-S.-2002). Del proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre derecho a solicitar y recibir informaciones de cualquier órgano perteneciente al sector público nacional (expediente 10-P.E.-2002).

llevando a cabo, pero creemos que debe haber voluntad política por parte del oficialismo y de todos los sectores de la Cámara para acordar un plan de labor.

También queremos plantear la necesidad de que sea el propio Congreso el que solicite la prórroga del período de sesiones ordinarias para tratar estos temas. De lo contrario, vamos a llegar al 30 de noviembre –día en el que finaliza el período de sesiones ordinarias– con muchos temas sin tratar.

**Sr. Presidente** (Camaño). – La Presidencia informa que hay 130 señores diputados en la casa, de los cuales alrededor de 45 no van a prestar quórum, de modo que el número que tenemos en este momento no se va a alterar.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Gutiérrez (G. E.)**. – Señor presidente: quiero dar testimonio a los señores diputados presentes de que el presidente de esta Cámara, señor diputado Camaño, ha sido especialmente sensible frente a la preocupación que tenemos quienes hemos ocupado nuestras bancas esta mañana aquí con respecto a la ejecución de garantías –fundamentalmente, ejecución de hipotecas– para poseedores de viviendas o de locales de pequeños comercios. Digo esto porque he sido testigo de cuando el señor diputado Camaño tomó el teléfono para hablar con el jefe de Gabinete y expresarle esta preocupación, oportunidad en la que aquel funcionario respondió con un decreto que hizo posible ganar unos días. Dicho decreto permitía a deudores y acreedores llegar a un proceso de acuerdo, mediación o renegociación que lamentablemente no se ha podido concretar.

Quiero destacar esto porque sé que el presidente de la Cámara se encuentra en una situación incómoda presidiendo esta sesión en minoría, dándonos la posibilidad de expresarnos, porque él conoce la gravedad y urgencia que reviste el problema desde el punto de vista social.

No vamos a entrar en argumentos técnicos –porque son muchos– para explicar esta situación. Lo que quiero decir es que en algunas provincias, como la mía, Mendoza, se han organizado ya algunas manifestaciones con la decisión de incendiar la vivienda en el momento en que el oficial de Justicia o el martillero inicien la ejecución.

Este es un tema que nos preocupa a todos porque el presidente de la Nación y todas las fuerzas políticas están haciendo un tremendo esfuerzo en pleno período electoral para dar contención social a los que tienen gravísimos problemas personales. Dicho esfuerzo va desde la provisión de medios de subsistencia mínima para las familias o la nutrición de los menores hasta conservar el hogar.

Por ello es que hoy debemos dar una solución. La teníamos el jueves pasado, por voluntad del Poder Ejecutivo, cuando a las diez de la noche obtuvimos la confirmación de que iba a haber una espera hasta los primeros días de agosto. Sin embargo, a las doce de la noche –conocemos las dificultades que tiene el ministro de Economía, que tenía que hablar por otro teléfono, en línea directa, con Washington– se tuvo que dejar sin efecto el decreto.

Ayer hubo un anuncio por parte de los banqueros que valoro mucho, porque parece que recién están entendiendo la gravedad de esta cuestión. Sin embargo, ese anuncio no tiene ninguna validez, porque ni siquiera hay un acta notarial o un comunicado; fue simplemente algo anunciado en una conferencia de prensa. De esta forma, es muy endeble la seguridad o tranquilidad que se pueda brindar.

Es necesario que esta Cámara se reúna para alcanzar una solución en el proceso de mediación y reestructuración de la deuda. Esa es la verdadera solución de fondo que tiene que dar el Congreso.

Apelo una vez más a la buena voluntad, a la sensibilidad y a la responsabilidad del presidente de la Cámara, el señor diputado Camaño, para que lleve a cabo todas las gestiones conducentes a transmitir al Poder Ejecutivo que –comprendiendo lo difícil de este último tramo de la negociación para salvar un pago de 800 millones de dólares al Banco Mundial, que no podemos sacar de nuestras reservas– debemos dar contención social a esta muy delicada situación que puede terminar en hechos de violencia.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Así lo haré, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. González (O. F.)**. – Señor presidente: a pesar de que ha sido declarada fracasada la sesión, en nombre del bloque Frente Federal Justicialista Azul y Blanco quiero señalar puntualmente algunos aspectos de esta cuestión.



En primer lugar, nos preocupa la inactividad del Congreso. Se han cumplido cuatro semanas consecutivas en las que no pudimos sesionar y esto lesiona seriamente la actividad de la Cámara de Diputados de la Nación. Esperamos que detrás de este hecho no haya una política para silenciar al Congreso de la Nación.

Es nocivo para el funcionamiento de esta Cámara que hoy no podamos sesionar y que hayan transcurrido cuatro semanas sin que lo hayamos hecho.

En segundo lugar, a pesar del acuerdo verbal anunciado entre los bancos y algunos funcionarios del Poder Ejecutivo, entendemos que una norma legal que le diera un marco adecuado a ese acuerdo hubiera sido mejor para la tranquilidad de los miles y miles de argentinos que tienen la espada de Damocles de las ejecuciones pendiendo sobre sus cabezas.

De cualquier manera, este bloque tampoco cree que éste pueda ser un país en el que sólo los deudores tengan derechos. Hay que encontrar un sano equilibrio entre los acreedores y los deudores. No es posible mantener actitudes demagógicas reclamando tan sólo prórrogas para quienes tienen deudas con el sector financiero o fuera de él.

Por ello, es imprescindible encontrar un mecanismo razonable de mediación y conciliación obligatoria que resguarde los derechos, las necesidades y los intereses de los deudores, pero que también permita vivir en un país en el que haya reglas de juego claras para que pueda volver a existir el crédito, para que la economía pueda funcionar y para que en definitiva salgamos de esta intervención del Estado en los contratos celebrados entre particulares.

Es por ello que de no ingresar esta semana el proyecto de ley de mediación que en reiteradas oportunidades ha anunciado el Poder Ejecutivo, este bloque presentará en las próximas horas un proyecto de ley de mediación y conciliación obligatoria para tratar de encontrar un punto racional de equilibrio entre la situación de los deudores y los acreedores en la Argentina.

Asimismo, quiero señalar que hoy hemos presentado un proyecto de resolución por el que solicitamos la prórroga del período de sesiones ordinarias en la Cámara de Diputados de la Nación hasta el 31 de diciembre. Esta es una iniciativa que lleva la firma del diputado Roque Álvarez y de otros señores diputados.

Por último, entendemos que hay un tema con el que no podemos seguir jugando a las escondidas, porque hace daño a la democracia y a la Argentina. Además, pone en riesgo la estabilidad y la sana convivencia política que es imprescindible para la reconstrucción del país.

Nos referimos a la renuncia del presidente Duhalde y a la ratificación de la fecha electoral para el 30 de marzo, cuestión que se ha presentado pomposamente en la Cámara y que aún continúa a la espera de su tratamiento por el cuerpo. Entendemos que esto debe resolverse: la consideración definitiva de ese proyecto no puede pasar más allá de la próxima sesión.

**Sr. Presidente** (Camaño). – La Presidencia informa a los señores diputados que quienes ayer participaron de la reunión con los representantes de los bancos saben perfectamente bien que el próximo viernes el gobierno va a presentar un proyecto de ley sobre mediación.

Adelanto esta información para que los señores legisladores sepan que contarán con un elemento de trabajo durante el fin de semana.

Tiene la palabra la señora diputada por La Rioja.

**Sra. Herrera**. – Señor presidente: más allá de que se haya declarado fracasada la sesión en forma unilateral, desde el bloque Frente Federal Justicialista Azul y Blanco es llamativo observar cómo las conveniencias políticas nos llevan a acciones políticas como las que están ocurriendo en este recinto.

Realmente, hacer uso de la palabra en esta instancia constituye, para cada uno de los señores diputados presentes en el recinto, un juego de masoquismo dentro de la democracia. Por ello me hago eco de las palabras del presidente del bloque y señalo que seguir haciendo uso de la palabra es perder el tiempo.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

**Sr. Vitar**. – Señor presidente: solicito a la Presidencia que no declare fracasada la sesión.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Ya fue declarada fracasada, señor diputado.

**Sr. Vitar**. – Me extraña que el señor presidente no tenga la ecuanimidad...

**Sr. Presidente** (Camaño). – Estuve sentado cinco días distintos y durante muchas horas para intentar formar quórum.

**Sr. Vitar.** – Cuando la Presidencia declaró fracasada esta sesión había 100 señores diputados.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Posiblemente a las 16 haya 190, pero ahora hay sólo 100.

**Sr. Vitar.** – Mientras se formulan las exposiciones...

**Sr. Presidente** (Camaño). – La Presidencia reitera que la sesión ya se declaró fracasada.

**Sr. Vitar.** – El señor presidente no es muy concesivo...

**Sr. Presidente** (Camaño). – Cuando el partido al que pertenece el señor diputado era gobierno, ni se concedía el uso de la palabra. Ahora el presidente de la Cámara se queda y soporta las cosas que ustedes dicen.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Vitar.** – Desde ya quiero advertir lo siguiente: estamos convencidos de que el tema que deseamos debatir está en el centro de la angustia de millones de argentinos. Se trata de una cuestión que moviliza a la sociedad.

Las razones que alguna vez llevaron al Congreso a declarar la emergencia siguen vigentes. Recuerdo al señor presidente que el primer proyecto que se aprobó con el objetivo de suspender la ejecución de las sentencias hipotecarias surgió del bloque que usted integra. En consecuencia, no nos parece que algunas actitudes sean válidas cuando nos encontramos en la oposición y no lo sean cuando ejercemos el gobierno.

Sabemos que el índice de desempleo no solamente no se redujo, sino que aumentó. El salario real se ha deteriorado enormemente y la situación de recesión que existía un año atrás sigue vigente, con el agravante de que ya no existe más el crédito.

Estas son razones que nos hacen plantear con toda seriedad que las causales que llevaron a la declaración de emergencia y a la suspensión de las ejecuciones de las hipotecas siguen siendo hoy tan absolutamente válidas como hace un año. Por supuesto que aquí no se trata de promover ni un jubileo ni una morosidad generalizada en el pago de los préstamos, pero sí nos parece que tiene que haber reglas de juego que preserven la vivienda familiar y el capital de trabajo de las pymes.

En ese sentido, todos sabemos que el anuncio de prensa que se ha hecho sobre el supues-

to acuerdo voluntario con los bancos ha sido simplemente un atajo para frenar la voluntad de ese Congreso, públicamente planteada, de avanzar en la sanción de un nuevo proyecto de ley que prorrogue la suspensión de dichas ejecuciones.

En primer término, el acuerdo formulado no garantiza ni lleva tranquilidad y seguridad a los millones de personas que están pendientes de lo que se resuelva en relación con este tema. En segundo lugar, no obliga a otros actores que podrían intervenir en esta materia, como abogados, martilleros, etcétera. Y en tercer lugar, aun suponiendo que ese acuerdo sea serio –el acuerdo voluntario, entre comillas–, éste excluye a casi la mitad de los créditos hipotecarios que hay en este país, que son aquellos créditos contraídos en condiciones absolutamente usurarias con el llamado sector no financiero, o sea, traducido al criollo, en escribanías. Este sector involucra a alrededor de ciento noventa mil hipotecas, que totalizan más de cuatro mil millones de pesos.

De manera que es absolutamente indispensable que el Congreso sancione una ley que otorgue el marco de seguridad y protección adecuado, tanto a los ciudadanos que tienen su vivienda hipotecada como a los miles de pymes de todo el país que se han visto obligadas a hipotecar su capital de trabajo en épocas en las que el acceso al crédito era prácticamente imposible.

Por lo expuesto, anticipo que así como la semana pasada intentamos sesionar, habiendo estado presentes 80 señores diputados, y así como lo tratamos de hacer hoy, vamos a seguir solicitando la realización de sesiones especiales, sobre todo porque nos preocupa la parálisis de esta Cámara de Diputados y, en general, del Congreso de la Nación. Entendemos que los conflictos internos de los partidos políticos son muy respetables, pero no se puede transformar a las instituciones en sus rehenes, sobre todo en momentos en que el país está esperando innumerables y urgentes leyes que este Congreso no logra sancionar; tengamos en cuenta que ésta es la cuarta semana seguida que la Cámara de Diputados no celebraría sesión.

De esta forma, si hoy no se logra conformar el quórum, vamos a intentar hacerlo en las siguientes convocatorias, porque la única manera

de dar seguridad y protección a los afectados por esta situación es sancionando una ley que resuelva el problema con la mayor equidad posible, y no haciendo el tipo de *mise en scène* que vivimos esta semana, que no resuelve nada y simplemente constituye un atajo para evitar la solución de fondo.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Esaín.** – Señor presidente: cuando hablamos del tema de los préstamos hipotecarios nos estamos refiriendo a un altísimo número de operaciones contraídas por personas que viven una situación angustiante. Cuando se sancionó la suspensión de las ejecuciones hipotecarias el Parlamento asumió la responsabilidad de buscar una solución definitiva al tema. Hoy no tenemos ni la solución definitiva ni el marco legal para generar una prórroga de esa suspensión.

Se alega que hay un acuerdo con los bancos, pero la palabra de estos últimos está bastante devaluada después del “corralito”. Pero aun suponiendo que cumplieran la palabra, hay préstamos hipotecarios que están fuera del sistema financiero, y son casi doscientos mil. Ese acuerdo de palabra, en el que ha puesto mucha fe el gobierno, no contempla estos créditos.

Por experiencia propia puedo decirles que desde 1997 el Movimiento de Deudores Hipotecarios de Mendoza se encuentra sólidamente organizado, tal como acontece en el resto de las provincias argentinas.

De llegar a cumplirse el acuerdo, ello no significará una protección para aquellos prestamistas que están fuera del sistema financiero. Como esto es así, es probable que en el transcurso de estos setenta y cinco días se produzcan remates.

También es probable que ocurra lo que ha dicho el señor diputado Gustavo Gutiérrez –de la provincia de Mendoza–, en el sentido de que esto pueda llegar a terminar con la quema de alguna casa o en algún hecho de violencia. Atento a la angustia que vive la gente, esta situación puede desencadenar en una hipótesis peligrosa para la paz social que reina en la República Argentina.

El hecho de que haya fracasado la sesión de hoy no significa que no podamos convocar a otra para tratar el problema de cuatro millones de compatriotas.

El acuerdo con los bancos no es una garantía jurídica para nadie, y mucho menos para los que están fuera del sistema bancario.

Por eso apelo a la racionalidad y a la razonabilidad, para poder cumplir con aquellos acuerdos parlamentarios mínimos que permitieron la convocatoria a esta sesión especial.

**Sr. Presidente** (Camaño). – La Presidencia recuerda que se han hecho varias propuestas. Por ejemplo, la del señor diputado Pernasetti y la del gobierno nacional. Quizás para la semana próxima contemos con un proyecto de ley que se refiera al tema de la conciliación para resolver rápidamente esta situación. Dios quiera que esto sea posible y que nos permita sesionar con toda tranquilidad.

Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

**Sr. Falú.** – Señor presidente: en nombre de un sector de diputados que integramos la bancada justicialista, vamos a suscribir los conceptos vertidos por otros señores diputados en el sentido de que es necesario que la Cámara de Diputados sesione.

Con excepción de la reunión que se llevó a cabo para acusar a los jueces de la Corte Suprema, prácticamente llevamos sesenta días sin abordar temas de alta importancia para la Nación Argentina y sus ciudadanos.

No asumimos una posición contestataria en relación con la política que el Poder Ejecutivo ha adoptado en orden a la suspensión de las ejecuciones hipotecarias.

Consideramos una lesión grave a la democracia y al republicanismo que a puertas cerradas –se está haciendo un hábito– se acuerden políticas sustanciales para la Nación Argentina. A puertas cerradas se reúnen los banqueros y tres o cuatro parlamentarios que se arrojan la representación del conjunto de la Cámara de Diputados.

Es allí donde adoptan determinaciones, de las cuales tomamos conocimiento gracias a los medios y no como corresponde, a través de una discusión llevada a cabo en el recinto.

No pasamos por alto el hecho de que la suspensión de las ejecuciones hipotecarias o de otra naturaleza afecta el sistema obligacional del Código Civil y otras normas. No nos olvidamos de los derechos del acreedor en su relación con el deudor.

Sabemos que cualquier solución que se adopte universalmente va a generar injusticias. Así como hay deudores pudientes que se prevalen de esta norma para no pagarle a su acreedor, existen muchos otros que están pendiendo, como marco jurídico, de una conferencia de prensa del ministro de Economía, del jefe de Gabinete y de los presidentes de ABAPRA y de ABRA. Este es el marco de seguridad jurídica que se está otorgando a deudores que pueden terminar siendo desposeídos o desalojados de su vivienda.

Si existe una imposición del Fondo Monetario Internacional, al respecto debe informarse abiertamente a este Parlamento; si la cantidad de remates que de inmediato estarían en condiciones de efectuarse fuese inferior a la que dan los medios de comunicación, deberían asistir a este recinto funcionarios del Banco Central, de la Secretaría de Hacienda o del Ministerio de Justicia, a fin de informar con exactitud cuántos son los argentinos que podrían ser desapoderados de sus viviendas, campos o maquinarias.

Observamos estupefactos cómo a la democracia argentina se la está revistiendo de formas mas no de esencia democrática. Estamos regresando a épocas en donde un conjunto de no más de veinte personas se arroga la representación popular de treinta y siete millones de argentinos; pero esa representación popular también la tenemos los 257 legisladores que integramos esta Cámara, que en distintas ocasiones desconsideradamente encontramos sobre nuestras bancas alrededor de trescientos órdenes del día, como los que forman parte del plan de labor de la sesión de tablas, que tampoco se realizará.

Se trata de proyectos cuyo contenido y giro desconocemos...

**Sr. Presidente** (Camaño). – Perdón, señor diputado: le permito que haga su discurso pero no que agreda a la Cámara. Si usted no conoce los proyectos es porque no los lee.

**Sr. Falú.** – No, señor presidente; lejos de agredir a la Cámara estoy defendiéndola.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Los proyectos son girados a las comisiones en tiempo y forma.

**Sr. Falú.** – Como el proyecto sobre software, que fue incluido en el plan de labor de la sesión de la semana pasada a pesar de que el correspondiente orden del día había sido impreso tres horas antes.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Todos los asuntos están contenidos en los BAE. El trabajo ad-

ministrativo de la Cámara es puntual; fuera de ello, el señor diputado tiene derecho a quejarse de lo que quiera.

**Sr. Falú.** –Estoy defendiendo a la Cámara de Diputados...

**Sr. Presidente** (Camaño). – Le agradezco.

**Sr. Falú.** – ...y creo que éste es el sentimiento de muchos otros señores diputados que en diversas ocasiones votan proyectos cuyo contenido no conocen.

En relación con el tema de la suspensión de las ejecuciones estamos frente a una profunda promiscuidad, porque carecemos de toda base de datos; incluso no contamos con un mapeo relativo a las provincias más afectadas y a las menos afectadas por los eventuales desapoderamientos por remate. Desconocemos cuáles son los sectores involucrados y los deudores con mayor o menor capacidad de pago.

Frente a ello, se debe sesionar. Es necesario que se invite a los miembros del Poder Ejecutivo para que aclaren una serie de dudas que tenemos en relación con esta problemática; y lejos de tener una posición contestataria hacia la política del Poder Ejecutivo, pedimos que se debata amplia y libremente en este recinto a fin de que adoptemos la mejor de las soluciones y protejamos así a la parte más débil.

Bien sabemos que la solución universal de la suspensión lisa y llana de estos juicios, que es lo que nosotros proponemos...

Señor presidente: pido que los señores legisladores bajen la voz porque me resulta imposible seguir con mi discurso.

**Sr. Presidente** (Camaño). – La Presidencia ruega a los señores diputados que guarden silencio.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Tucumán.

**Sr. Falú.** – Quiero aclarar que un grupo de nueve diputados presentamos en el día de hoy un proyecto para que el período de sesiones ordinarias se prorrogue hasta el 28 de febrero de 2003. Para ello tomamos como base iniciativas presentadas oportunamente por los señores diputados Roggero –expediente 7.490-D.-2001– y Villalba y Castro –expediente 7.501-D.-2001–, que el 18 de diciembre pasado obtuvieron dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales en orden a la facultad que también tiene la Cámara de Diputados de autoconvocarse



a sesiones de prórroga, como modo de compensar la falta de debate que hubo en los últimos sesenta días.

**Sr. Presidente** (Camaño). – La Presidencia comparte su idea y entiende que no habría ningún inconveniente en que la Cámara se reúna todos los miércoles durante enero y febrero.

Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

**Sr. Alvarez.** – Señor presidente: esta frustrada reunión del día de la fecha tenía por objetivo llevar tranquilidad a los miles de argentinos que hasta ahora cuentan solamente con el compromiso de los banqueros. Todos sabemos que luego de los cambios en la política económica financiera, del “corralito” y de la actitud de las casas matrices de los bancos –que no respondieron por sus filiales en la Argentina–, mal podríamos conformarnos con la palabra de los banqueros y de las filiales argentinas, que ya en otras oportunidades fueron desautorizadas por sus casas matrices. Es bueno recordar esto.

Pero también es bueno recordar que estamos hablando no solamente de aquellas personas que tienen sus viviendas hipotecadas. Todos sabemos que detrás de un crédito hay un garante, un codeudor, que hoy no está viviendo en esa casa pero que ha sido solidario con el pariente o con el amigo en el momento en que firmó la garantía.

El próximo 15 de noviembre fenece la segunda prórroga establecida por ley, cuyo plazo es de noventa días. Esto significa que al día siguiente cualquier juez de la República Argentina va a estar en condiciones de bajar el martillo conforme a derecho y que ningún acta-acuerdo o expresión verbal de los banqueros podrá impedir ese acto que es propio de cualquier juez de la Nación.

Por eso entendíamos la necesidad de dictar una normativa que lleve tranquilidad a cientos de miles de argentinos que hoy se encuentran en esa situación. También creemos que se debe insistir en aquella ley vetada, que fuera votada por unanimidad en esta Cámara, que ponía en un plano de igualdad a los chacareros y a toda la gente del campo al permitirles pagar sus deudas con títulos públicos nacionales, algo que hasta ahora no pueden hacer.

Entendemos que hay material más que suficiente para debatir y sancionar finalmente esta norma. Por eso, señor presidente, quiero pedir-

le respetuosamente que se extremen los esfuerzos para ver si en el día de hoy se puede reunir la Comisión de Labor Parlamentaria para elaborar el temario de la sesión de tablas que se debería celebrar este miércoles.

Lamentablemente, a las 11 y 30 de la mañana no contábamos con el número suficiente para dar comienzo a la sesión especial, pero es posible que a la tarde se puedan reunir los 129 señores diputados que hacen falta para iniciar la sesión y se sancionen aquellas normas cuya necesidad se decida en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Como bien decía el señor presidente del bloque Frente Federal Justicialista Azul y Blanco, diputado Oscar González, en el día de hoy hemos presentado un pedido de prórroga de las sesiones ordinarias, tal como lo hicieron otros sectores. Aclaro que no hemos pretendido hacer un calco de los proyectos de ambas Cámaras por los que se ampliaba hasta el 28 de febrero del corriente año el 119° período de sesiones ordinarias. En este sentido hemos seguido la jurisprudencia establecida el año pasado, y por eso solicitamos la prórroga del período de sesiones ordinarias hasta el 31 de diciembre del corriente año. Existen muchos proyectos, tanto del Poder Ejecutivo como de distintos legisladores, que no pueden ser tratados a las apuradas el último día de sesión del mes de noviembre.

Además, considero que las comisiones tienen que seguir trabajando, porque la emergencia económica y social que vivía el país hace casi 365 días lamentablemente se mantiene en el presente. Por ello, es nuestra responsabilidad seguir dando respuestas, para evitar que lo vivido a fines del año pasado se repita en los próximos días.

Por estas razones, señor presidente, desde el bloque Frente Federal Justicialista Azul y Blanco solicito tenga a bien convocar a la Comisión de Labor Parlamentaria, para que esta Cámara pueda realizar su sesión habitual de los días miércoles.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Cafiero.** – Señor diputado Eduardo Camaño: usted no tiene derecho a declarar fracasada esta sesión. Quizás el reglamento lo autorice, pero desde el punto de vista político –repito– no tiene derecho a declarar fracasada

esta sesión. Aquí está en juego el destino de muchos argentinos que no saben qué va a pasar con sus viviendas, con sus campos y con sus fábricas.

Por lo tanto, reglamentariamente quizás resulte posible impedir la realización de esta sesión; pero políticamente demuestra, con total obscenidad, el grado de degradación de esta democracia; creo que éste es uno de los días más negros de la democracia argentina. ¿Cómo puede aguantar...?

**Sr. Presidente** (Camaño). – Perdón, señor diputado, ¿usted me está tratando de obsceno?

**Sr. Cafiero**. – Lo que acabo de señalar es que lo que usted hace es obsceno.

**Sr. Presidente** (Camaño). – No, señor diputado, lo que estoy haciendo es lo correcto. A usted lo esperé en cinco convocatorias a sesión y no entró al recinto. Ahora resulta que eso no fue obsceno. Trate de escucharme, porque cuando eso ocurrió yo no dije lo mismo de usted.

**Sr. Cafiero**. – Le pido que solicite la palabra para poder interrumpirme.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Pero usted trate de moderar los términos que utiliza.

**Sr. Cafiero**. – Tengo toda la libertad para hablar, y usted tiene que escucharme.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene libertad para hablar, pero también tiene que decir las cosas en forma correcta.

**Sr. Cafiero**. – De ninguna manera me refería a su persona.

**Sr. Presidente** (Camaño). – ¿Cómo no se va a referir a mi persona si yo soy quien preside esta Cámara?

**Sr. Cafiero**. – Me referí a sus actos, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Mis actos son correctos, porque me ajusto al reglamento. Esto es lo que tiene que constar en actas, es decir, que me ajusto al reglamento. La obscenidad es de aquel que supuestamente cree que el reglamento es obsceno.

**Sr. Cafiero**. – Le pido que me deje hablar como representante del pueblo argentino, porque lo soy.

**Sr. Presidente** (Camaño). – No, usted representa a un sector del pueblo.

**Sr. Cafiero**. – No, señor presidente, cada uno de los que estamos aquí sentados es represen-

tante del pueblo argentino. Esto es lo que usted está impidiendo. Esto es lo que aquí está sucediendo. Cuando el pueblo argentino tiene que hablar, le cierran la boca, y no nos dejan sesionar. Esta es la vergüenza; ésta es la obscenidad, pero no de usted, sino de esta democracia y de este Parlamento. ¿Acaso no estuvo durante horas tratando de lograr quórum cuando había que tratar el pedido de juicio político a los miembros de la Corte?

**Sr. Presidente** (Camaño). – ¿Y usted dónde estaba? De la misma forma que los demás tienen derecho a no estar presentes por cuestiones políticas, usted tampoco se hizo presente por razones políticas.

**Sr. Cafiero**. – Si me va a seguir interrumpiendo, además de impedir que hable ...

**Sr. Presidente** (Camaño). – Entonces, no debata conmigo.

**Sr. Cafiero**. – ...Además de eso, le voy a plantear una cuestión de privilegio.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Hágalo cuando tengamos número para sesionar.

**Sr. Cafiero**. – Nunca vamos a sesionar, porque lo que se ha planificado es que no funcione este Parlamento. Si no, dígame si vamos a sesionar esta tarde.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Eso no es verdad. No tengo por qué responderle, porque éste es un acuerdo de la mañana; a la tarde veremos qué es lo que pasa.

**Sr. Cafiero**. – Pero aquí hay 120 diputados presentes intentando tratar...

**Sr. Presidente** (Camaño). – A la hora en que declaré fracasada la sesión no había número.

**Sr. Cafiero**. – Mientras esto sucede –desde hace un mes– aquí se gobierna y se adoptan decisiones a favor de unos y en contra de otros; en verdad, siempre a favor y en contra de los mismos. ¿Cree usted, señor presidente, que esta situación en la que los bancos van a conversar con el ministro de Economía no acarreará efecto alguno?

Justamente, la señora diputada Graciela Ocaña me alcanzó un acta de una escribanía en la que se presentó una señora a efectos de cancelar una hipoteca que tenía con el Citibank por la compra de su vivienda única. Tras la cancelación, la abogada de ese banco deja en actas la siguiente constancia: “La representante del Citibank manifiesta expresamente, que el pre-

sente pago será tomado a cuenta y si en cualquier tiempo futuro y por aplicación de nuevas normas y/o una interpretación diferente de las actualmente vigentes, Citibank tuviere o se pudiere interpretar que tiene un derecho patrimonial a su favor a cuyo pago se encuentre obligado el Deudor, las obligaciones de pago bajo dichas normas y/o interpretación deberán ser canceladas en forma inmediata por el Deudor, contra requerimiento de Citibank. En este supuesto, Citibank sólo podrá reclamar su pago contra el Deudor, y no contra quien resulte adquirente a título oneroso del inmueble que en este acto se libera”.

En otras palabras, ni siquiera a quienes están cancelando las hipotecas los dejan dormir tranquilos. Resulta claro que no sólo a quien pagó una parte de su deuda sino también al que la canceló totalmente, de algún modo le dicen que sigue siendo esclavo, que sigue sirviendo al mismo amo: los banqueros. Esto que le sucede a esta pobre señora también le pasa a nuestra pobre patria. Esto es lo obsceno.

Ciertamente me resulta difícil dirigirme a la Presidencia mientras la interrumpen, pero seguramente no le interesa lo que estoy manifestando.

Durante este mes en el que la Cámara no ha sesionado, este gobierno de transición, elegido por una Asamblea Legislativa que debería tratar de que tal transición fuera lo más breve posible, vaya a saber por qué, sin mandato popular está tomando medidas de fondo quizás mucho más importantes que las adoptadas por cualquier gobierno democrático en los últimos años.

¿Sabe usted, señor presidente, que este gobierno, por medio del dictado del decreto 905, posibilitó la existencia de un festival de bonos? ¿Sabe usted que nuestro país ha incrementado su deuda en más de 30.000 millones de dólares en lo que va de este año para salvar a los bancos? ¿Qué opinó este Parlamento respecto de este endeudamiento? Absolutamente nada.

¿Sabe usted, señor presidente, que por medio del decreto 2.255 –cuya nulidad adelanto que oportunamente solicitaremos– el gobierno ha decidido contratar un consultor externo en materia de renegociación de la deuda externa? Este decreto que el Congreso de la Nación ni siquiera tuvo oportunidad de revisar involucra el destino de miles de millones de dólares.

¿Saben los señores diputados que en este momento hay un acuerdo secreto entre el gobierno y el Fondo Monetario Internacional? ¿Saben ustedes en qué términos se está negociando con el Fondo Monetario Internacional? ¿Saben a qué se está comprometiendo el gobierno? ¿Saben si se está comprometiendo en materia de tarifas, o a utilizar las reservas de modo ilegal para pagar préstamos? Este gobierno fue el que más deuda canceló: 4.000 millones de dólares en este año, mientras tenemos miles de desocupados.

Usted, señor presidente, no tiene derecho a declarar fracasada esta sesión, y como diputado debería velar por que este Parlamento no sea nuevamente un blanco de la ira del pueblo. Y así como usted no tiene derecho a declarar fracasada esta sesión, quizá nosotros tampoco tengamos derecho a ocupar estas bancas si esto continúa igual, porque ser el coliseo o el escenario del final de un saqueo no es aquello para lo cual hemos sido elegidos. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Natale**. – Señor presidente: el señor diputado Gustavo Gutiérrez expresó la preocupación que comparte nuestro sector con respecto al tema que está en discusión.

Quiero ahora hacer referencia a otras cuestiones cuyo debate está abierto en la Cámara –aunque no corresponden a esta sesión especial– y que deben tener una definición contundente por parte del Congreso de la Nación. Me refiero a la decisión del Poder Ejecutivo de autolimitar su mandato de modo tal que concluya el 25 de mayo del próximo año; al decreto 1.399, por el cual se convoca a elecciones a presidente y vicepresidente de la Nación para el 30 de marzo próximo; a la situación judicial abierta con motivo de la ley –que nosotros impugnamos en su momento– de internas abiertas obligatorias para todos los partidos; a la reiteración cotidiana que hace el presidente de la República en el sentido de que él termina su mandato el 25 de mayo; a la incertidumbre general que tenemos todos sobre la efectiva vigencia del cronograma electoral instrumentado en el decreto 1.399, y al pronunciamiento de la Comisión de Asuntos Constitucionales con respecto a este asunto, por medio de un dictamen de mayoría y otro de minoría, estando el tema abierto a discusión.

En sesión especial o en sesión de tablas, la Cámara no puede quedar ausente del tratamiento de estos asuntos. El mismo presidente de la Nación, en persona, trajo semanas atrás el mensaje por el cual solicitaba la ratificación del decreto 1.399. Todos los días el doctor Duhalde indica que el 25 de mayo él concluye su mandato, pero –a fuerza de ser sincero– ninguno de nosotros está convencido de que el 30 de marzo haya de votarse para elegir presidente de la República.

Esta incertidumbre institucional por la que hoy atraviesa el país le está haciendo un grave daño al funcionamiento de las instituciones y de la economía y a la situación general de la Nación.

Por eso insistimos en que se consideren los dictámenes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y se adopte una decisión definitiva sobre esta cuestión, ya que no podemos mantener permanentemente la incertidumbre que el propio Poder Ejecutivo ha creado en torno a la validez de los actos que él mismo instrumentó con motivo del decreto 1.399.

Todos los días, empinados funcionarios del gobierno nacional hacen manifestaciones contradictorias al respecto y ninguno de nosotros sabe a ciencia cierta cuál es el cronograma que tenemos por delante, nada menos que para elegir al futuro presidente constitucional de la República. Por eso nuestro sector insiste y reclama una definición contundente de parte del Congreso de la Nación para dar claridad a esta cuestión.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Comparto las expresiones del señor diputado Natale. Incluso pienso que por esta vez se podrían eliminar las elecciones internas abiertas y simultáneas. Sería óptimo que esto ocurriera. Como hay un dictamen sobre este tema, sería bueno que lo pudiéramos tratar cuanto antes. Ese dictamen considera la renuncia del presidente, fija la fecha de elecciones y elimina lo que supuestamente complica a otros partidos políticos, de modo que únicamente por esta vez no haya elecciones internas abiertas y simultáneas para que todo el mundo tenga posibilidad de votar. Esta es mi posición y la voy a defender, porque me parece que es el objetivo que debemos cumplir para que todo el mundo pueda participar de las elecciones sin ningún tipo de traba.

Comparto totalmente lo que el señor diputado manifiesta; éste es un tema que hay que tra-

tar cuanto antes y lo menciono porque creo oportuno hacerlo.

Tiene la palabra la señora diputada por el Chaco.

**Sra. Carrió.** – Señor presidente: usted sabe que públicamente he rescatado en diversas oportunidades la gestión del ministro de Economía en relación con la actitud asumida en la negociación con el Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, ahora me da la impresión de que todo el mundo está en campaña; incluso el ministro de Economía.

Hay un doble discurso muy claro que ha comenzado a manifestarse; o se defiende el interés nacional o no se lo defiende. Quiero marcar expresamente esta diferencia, porque no hemos asumido una actitud de obstrucción. Por el contrario, hemos rescatado las actitudes del gobierno nacional, que pudo reordenar algunos aspectos macroeconómicos; pero es evidente que hay un doble discurso.

Denuncio al ministro Lavagna por ese doble discurso. No solamente el presidente de la República está en campaña, sino que también pareciera estar en campaña el ministro de Economía de la Nación.

No olvidemos lo que pasó con el blindaje, porque el escenario que estamos viviendo es muy parecido. Hace sólo un año veíamos los carteles que decían que del blindaje salíamos hacia la gran producción nacional, y estábamos a punto de entregar la República.

La segunda cuestión que quiero marcar es que en realidad este Parlamento no puede abandonar a los deudores para que se haga política en una conferencia de prensa sobre un acuerdo graciable entre el ministro de Economía y los bancos.

No se trata de una gracia sino de un acto de justicia, teniendo en cuenta los perdedores de esta economía de saqueo. No se puede confundir esto con una gracia de los bancos, sector en el que curiosamente está Mario Vicens, secretario de Hacienda del gobierno de la Alianza y ahora presidente de la Asociación de Bancos.

No se pueden tornar actos de justicia para con nuestro propio pueblo en actos de gracia del sector del *establishment*.

Señor presidente: usted aplica el reglamento de una manera claramente arbitraria; y usted sabe que nunca he hecho de esto una cuestión. Nunca nos vamos a sentar para garantizar im-



punidad, pero le recuerdo que en este Parlamento sólo hay mayoría a presión y por disciplina para entregar la República, para derogar la ley de subversión económica y para garantizar la impunidad de la Corte. Nunca hay mayoría para resolver una cuestión de justicia vinculada con el pueblo.

Respeto, señor presidente, el compromiso político que pueda usted tener con el presidente de la República, pero no podemos suicidarnos en masa por los compromisos políticos de los presidentes de turno con los presidentes de la República. Se lo digo a usted, señor presidente, y también se lo dije al ex diputado Pascual cuando era presidente de esta Cámara, a quien respetaba y quería profundamente. Por esos compromisos políticos es que nosotros no podemos salir a la calle. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Villalba**. – Señor presidente: en nombre del bloque Frente para el Cambio quiero manifestar que estamos perdiendo una última oportunidad en relación con la expectativa de la gente.

Hemos conversado con los que se acercan al Congreso, a nuestros despachos –todos ustedes son testigos–, y hemos recibido mails, muchos de ellos de gente desesperada, y nos damos cuenta de que después del fracaso y burla de una promesa del gobierno sobre una prórroga por decreto, la gente está esperando una respuesta.

Hace no más de quince días, cuando no podíamos reunirnos en número suficiente para sesionar, el gobierno anunció que iba a dictar un decreto para prorrogar las ejecuciones en la esperanza de que durante dicho lapso se pudiera encontrar una solución; y la gente creyó.

Sin embargo, luego de la sesión en la que se absolvió a la Corte Suprema, la gente no cree que al final de los juicios pueda haber justicia. Ahora la gente tampoco cree en el gobierno.

Muchas personas se acercaron ayer para decirnos que en esta sesión especial podíamos conseguir una prórroga que nos permitirá, de alguna manera, llegar a ciertos acuerdos para poder pagar nuestras deudas.

Las deudas no sólo se relacionan con créditos hipotecarios. En este sentido, desde hace varios años –precisamente desde la privatización del Banco Hipotecario– el Congreso desea solucionar el problema de los créditos hipoteca-

rios; pero desde la aparición de la situación de emergencia y crisis social que enfrentamos, se han sumado las ejecuciones a los miles de hombres de campo que tuvieron que dar en garantía sus pequeñas propiedades para poder comprar semillas y levantar sus cosechas.

A este hecho debemos agregar también muchísimas prendas que no están amparadas por ningún acuerdo bancario ni ninguna ley, salvo la que venció hoy; prendas que posibilitaban a pequeñas y medianas empresas seguir funcionando con maquinarias prendadas. Si no buscamos una solución se van a perder las maquinarias, los campos y las viviendas.

Nadie puede dudar de que con esta amenaza está en juego la paz social. Tampoco podemos pensar que la gente va a seguir manteniendo un nivel de paciencia que día a día ha ido decayendo, desde aquel en que se trató el juicio político a los miembros de la Corte Suprema. Nadie podrá soportar perder sus casas, campos y maquinarias. Además, las pocas fuentes de trabajo que brindan las pequeñas y medianas empresas se van a ir cerrando. Por eso creemos que está en juego la paz social y que tanto el gobierno como nosotros, los diputados, los jueces y el poder financiero, deben saber que todo tiene un límite.

Por lo tanto, consideramos que es necesario sancionar esta prórroga, porque así se lo habíamos prometido a la gente, y así lo prometió el gobierno. Este problema no se soluciona con una mediación, donde el poderoso tiene que tratar con el más débil, y el que tiene el poder financiero debe tratar con el que no tiene trabajo, en el ámbito de un país sin reactivación, sin crédito, e incluso en un país donde el poderoso que otorgó los créditos ni siquiera ha devuelto los depósitos.

Todo el circuito financiero y económico está roto, por eso es necesaria esta prórroga. La mediación a la que hizo referencia el presidente de la Cámara y que se publicó en los diarios no puede llevarse a cabo sin la asistencia de un Estado que piense en lo social y en la necesidad de la gente. Una mediación sin prórroga, con vencimientos en ejecución, con casas en remate y campos a punto de ser rematados, no es tal.

Es por ello que desde hace mucho tiempo venimos insistiendo con diversos proyectos en los que se solicita una prórroga, que han sido tratados en las comisiones de Finanzas y de Vi-

vienda y que nunca llegaron a este recinto. Si bien existen varias iniciativas tendientes a solucionar los problemas de las ejecuciones y los créditos, ello no podrá lograrse bajo la amenaza de las subastas que pueden hacerle perder al hombre de campo sus chacras y terrenos.

Por todo lo expuesto el bloque Frente para el Cambio va a seguir insistiendo, junto con otros sectores de la Cámara, a fin de que este tema sea considerado prioritario. Este es un asunto que pone en riesgo la paz social que todos tenemos la obligación de resguardar. Para ello debemos cumplir con los compromisos asumidos ante la gente desde el gobierno y desde esta Cámara. Evidentemente, este problema no se soluciona—como lo anuncian los diarios—a través de acuerdos en el sistema bancario, en el que la sociedad ya no cree debido a que siempre descapitalizó los créditos mediante la aplicación de intereses usurarios, que en condiciones normales nunca se pudieron discutir. Muchos de esos créditos ya se han pagado y necesitan ser revisados.

En segundo lugar, no ha habido ninguna clase de reactivación ni incremento de la oferta de trabajo en el país. No se puede pretender que mientras siga la emergencia económica y social los que menos tienen hagan el esfuerzo de dejar de comer para pagar sus pequeñas deudas.

Insistimos en que se debe volver a tratar este tema. Habría que sesionar nuevamente; si es posible, esta tarde, a fin de buscar una solución.

En la Comisión de Finanzas y en el Congreso hay un sinnúmero de proyectos que han presentado todos los bloques sobre esta cuestión, que no se arregla con habilitar las ejecuciones o con un acuerdo con el poder financiero, en el que nadie cree, ya que ni siquiera está plasmado en un acta notarial o en un papel firmado.

En la ciudad de Formosa, el 2 de diciembre habrá subastas vinculadas con los créditos securitizados del Banco Hipotecario. Todos los días llegan anuncios a nuestro despacho que informan sobre subastas para la próxima semana. También existen personas que se están organizando en todo el gran Buenos Aires en grupos antisubastas.

Por eso, solicito que asumamos el compromiso de sesionar y que el señor presidente de la Cámara cite nuevamente a una sesión especial para instaurar una prórroga que nos permita luego dar una solución definitiva al problema.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Zamora.** – El señor presidente se preguntaba hace un rato sobre la relación que existía entre el quórum que un diputado daba hoy y el que no otorgaba en sesiones anteriores, a las que se hacía referencia desde la Presidencia.

En realidad, la respuesta está en los diarios. En 1983, durante el mandato de Alfonsín, pasaba lo mismo, al igual que en los gobiernos de Menem y de De la Rúa, pero la respuesta no estaba en los diarios: había que buscar en la clandestinidad y las negociaciones espurias entre esos gobiernos y el Fondo Monetario Internacional.

En cambio, ahora los diarios dicen que el Fondo Monetario Internacional ha exigido al gobierno de Duhalde que no prorrogue más la suspensión de las ejecuciones hipotecarias. Por ello, dicho gobierno no empuja para que esta sesión se concrete.

También figuraba en los diarios que hace un mes el Fondo Monetario Internacional pretendía que el gobierno de Duhalde utilizara todo su peso en el Parlamento a fin de dejar impune a la Corte y alcanzar un eventual acuerdo. En realidad, la palabra acuerdo constituye un eufemismo, porque siempre se trata de una imposición de compromisos del Fondo Monetario Internacional a países como el nuestro.

El gobierno accedió a brindar impunidad a la Corte. El Parlamento adoptó la misma postura y, lamentablemente, todos los bloques, excepto el nuestro, se sumaron para dar legitimidad a dicha sesión, participaron de ella hasta su finalización, votaron y le hicieron el juego al Fondo Monetario Internacional y al gobierno.

En cambio, ahora el Fondo Monetario Internacional está exigiendo que no haya sesión. Esto justifica lo que está ocurriendo, y así figura en los diarios.

Esta es la obscenidad; ha sido adecuada la palabra del señor diputado Cafiero. Lo obsceno es lo inmoral hecho público. Esto es notorio. Ya en 1983 nos llamaban “los locos del no pago de la deuda externa” por el hecho de denunciar las relaciones con el Fondo.

Lamentablemente, gran parte de los que estaban aquí alentaban expectativas respecto de Alfonsín, llamaban a votar a Menem en el 89, a Bordón en el 95, y a De la Rúa en el 99, como si éstos fueran a romper este tipo de relación.

Menem, en el 89, hablaba de quitas, y ahora este tema se vuelve a plantear proponiendo programas que contemplan quitas con el Fondo Monetario. Esto es lo grave, a mi modo de ver.

Ayer y antes de ayer muchos de ustedes habrán recibido visitas, como las recibimos nosotros; digo "visitas" para decirlo de alguna forma, porque este término sugiere implícitamente cordialidad, cuando en realidad se trataba de la presencia de gente angustiada, parcialmente indignada, o con una combinación de ambos sentimientos, como también deben haber percibido ustedes.

Mencionaban lo siguiente: "Nos han sacado las conquistas laborales, el trabajo, un porcentaje de los salarios y de las jubilaciones, pero el techo no. Ahora vienen por las casas, pero las casas no. Quizás se lleven los escombros porque vamos a quemar las casas". Estas fueron las palabras que un grupo de vecinos del sur bonaerense pronunció ayer en nuestra presencia: "Vamos a quemar la casa, se van a llevar escombros". Otros dijeron: "No, el techo no porque alberga a mis hijos. El techo no lo voy a dar, voy a resistir".

Estas son cosas que puede escuchar cualquiera que esté cerca de los cuatro millones de afectados. Son cerca de 250 mil créditos que afectan a casi un millón de personas, porque se trata de operaciones realizadas fuera del sistema financiero, en escribanías, en inmobiliarias.

Recién escuchábamos al bloque menemista, que tal como actuó en toda la década del 90 habló y se retiró del recinto. Sostuvo que era una irresponsabilidad dejar en manos de la banca extranjera el paréntesis en las ejecuciones, y atacó a esa banca. Recordemos que el menemismo fue quien abrió la puerta a la banca extranjera, destruyendo a la banca cooperativa, es decir, abrió las puertas a los lobos, y hoy los denuncia. Esto lo decía recién el señor diputado Esaín. Pero ésta es sólo una digresión.

El Fondo Monetario está dirigiendo a este Parlamento, al gobierno y a la Justicia, es decir, a las instituciones. Cuando Touraine dice que los argentinos existen pero se pregunta si la Argentina existe, está planteando una duda muy aguda. Un país no es el amontonamiento de habitantes en un territorio. Un país está conformado por habitantes de un territorio que tienen independencia para tomar decisiones, un proyecto en común, quizás básico, de lineamientos generales, pero apuntan como comunidad a un

objetivo en común. En cambio, este Parlamento se reúne cuando el Fondo lo decide, y no lo hace cuando, como en el día de hoy, en el que no se está reuniendo el quórum legal, el Fondo no lo quiere.

Esto es lo contundente. Nos sentimos orgullosos de haber sido los primeros que en el año 82 sacamos a la superficie del debate político este tema, aunque hoy ya es público y no es materia de polémica ni de debate. En todo caso podría ser materia de debate cómo enfrentarlo, pero no que esta institución no existe como órgano independiente en la toma de decisiones.

Hay otro elemento para que este Parlamento no esté discutiendo la situación gravísima de los afectados, que son objeto de consideración por los proyectos incluidos en el orden del día de esta sesión especial. Como se acercan las elecciones, en realidad este Parlamento estaba dispuesto, habiendo acuerdo de los bloques mayoritarios, a prorrogar la suspensión de las ejecuciones hipotecarias. ¿Por qué no se la lleva a la práctica? Porque el Fondo planteó su exigencia, éste es el motivo fundamental. Tal como ha ocurrido en las últimas décadas, las composiciones mayoritarias de las Cámaras la han acatado sumisamente.

El otro elemento que no se puede dejar de considerar es la disputa feroz en el Justicialismo alrededor del cronograma electoral y de las candidaturas, del grupo de Kirchner con el grupo de De la Sota, de éste con el grupo de Duhalde, de éste con el menemismo, que a su vez intenta evitar que se presente Reutemann, que pelea con Rodríguez Saá. Estas internas cubren todo el escenario político argentino. El Fondo tomó la decisión acerca de la realización de esta sesión, y liquidó el problema. Dijo "no hay sesión" y se acabó el problema. Pero hace cuatro semanas que no hay sesión también por el otro elemento. De lo contrario, ustedes ya hubieran votado este proyecto.

Acá no va a haber prórroga ni de treinta días, porque ni siquiera pueden ponerse de acuerdo ustedes en una reunión de bloque. Sin embargo, esto afecta a millones de argentinos, pero si los afectara a ustedes –deseé siempre que eso pasara– otra sería la historia. Derraman sus disputas mafiosas sobre todos los habitantes del pueblo argentino.

Da lástima que haya candidatos haciendo campaña electoral, haciéndole el juego a todo lo

ilegítimo y mafioso, que cubre todo el cronograma electoral.

Acá no hay fecha cierta, y hay candidatos que no forman parte de esta disputa mafiosa del poder, y que sin embargo se están prestando a darle legitimidad y transparencia, como si ésta fuera una democracia ideal en no sé qué país del mundo.

No tienen fecha y están proponiendo programas: “Vótenme”, “Si me votan a mí, yo voy a poder sacarlos adelante”. Pero ni siquiera hay fecha para las elecciones.

No se sabe si es con internas, sin internas, abiertas, cerradas, con ley de lemas, sin ley de lemas, seudoley de lemas, etcétera.

La respuesta la va a dar la población. “¿A quien va a votar?” “A ninguno.” “Pero entre estos candidatos, ¿a quién elegiría?” “¿No escuchó que a ninguno?” Esto lo dicen los encuestadores. “Bueno, pero si tuviera que elegir a alguien...” Y ahí surge que los porcentajes oscilan entre el 15 y el 16 por ciento. Suben, bajan, otros pegan un salto, pero la población sabiamente ha dicho entre el 19 y el 20 de diciembre “que se vayan todos”.

La gente está diciendo basta de todo esto. La brecha enorme que existe entre las instituciones y el pueblo no se expresa en manifestar “defiendan las instituciones”, “compongan las instituciones”, nada de eso está ocurriendo. Al contrario, nos dicen “basta, hay que cambiarlas, porque no nos sirven y no nos representan en nada”.

“Tengo una angustia, porque me está por ejecutar un banco, pero no me sirven para nada.” Es así la vida de la gente: la angustia de enfrentar cada día.

Por eso creo que es arbitrario lo que usted, señor presidente, ha hecho. Sabemos que ha estado horas enteras esperando. Pero “arbitrario” es una palabra secundaria, porque constituye un eufemismo.

Lo grave de todo esto es que lo hacen porque lo dijeron Krueger y Köhler. El Estado argentino podría dar respuesta a esta situación.

Por miles de millones de dólares se hizo cargo de la pesificación de las deudas de los grandes grupos económicos con el sistema financiero. Pero como el sistema financiero dijo “no nos encajen a nosotros esto”, entonces aparecen los bonos para cubrirlo y que todos nosotros paguemos la deuda de los grandes grupos econó-

micos endeudados en dólares con el sistema financiero local.

Cualquiera de ustedes cerca de las elecciones le dejaría el problema al gobierno que surja. Esto siempre y cuando surja algún gobierno, porque, ¡ojo!, puede ser que aparezca algún gobierno, pero quizás no sea el que ustedes estén imaginando. Quizás venga alguno distinto y eso de “que se vayan todos” deje de ser una frase.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Alessandro**. – Señor presidente: con mucha razonabilidad el señor diputado Vitar, a las 11 y 45, le pidió que esperara un poco más de tiempo, porque había poco más de cien diputados ocupando sus bancas. Era evidente que si esperábamos un poco íbamos a estar muy cerca de lograr el quórum.

Esa actitud suya, señor presidente, contrastaba con la que había tenido en otras oportunidades, más precisamente en las sesiones frustradas en las que se intentó liquidar el juicio político a la Corte Suprema.

Usted, señor presidente, respondió algo que se aparta totalmente de la verdad. Sostuvo que había tenido mucha más paciencia que la que existió el año pasado cuando la Alianza era gobierno y había otras autoridades en esta Cámara. Esto no es así, porque se permitieron absolutamente en todas las sesiones...

**Sr. Presidente** (Camaño). – No es verdad, señor diputado.

**Sr. Alessandro**. – ...las manifestaciones en minoría.

**Sr. Presidente** (Camaño). – No es verdad.

**Sr. Alessandro**. – ...y aun el funcionamiento de sesiones...

**Sr. Presidente** (Camaño). – No es así.

**Sr. Alessandro**. – ¿Me permite continuar, señor presidente?

**Sr. Presidente** (Camaño). – Se lo permito, pero no diga cosas que no corresponden.

**Sr. Alessandro**. – Señor presidente: usted me concedió el uso de la palabra y estoy hablando.

Recuerdo perfectamente que en sesiones convocadas con el objeto de considerar proyectos contrarios a los intereses del gobierno, en aquel entonces se permitió a los señores diputados que se expresaran. De todas formas, éste no es el tema fundamental; pero cuando usted,



señor presidente, vierte una opinión que a mi juicio no es cierta, tengo la obligación de señalarlo...

**Sr. Presidente** (Camaño). – Insisto en que lo que usted dice no es cierto.

**Sr. Alessandro**. – Quiero que lo que he dicho quede en claro.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Debe quedar en claro que lo que usted manifestó no es cierto.

**Sr. Rodil**. – Pido la palabra para una interrupción.

**Sr. Alessandro**. – La concedo.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Rodil**. – Señor presidente: si bien el centro del debate debería ser no esta cuestión sino los temas importantes que la Cámara debe debatir –como el de las ejecuciones hipotecarias–, no podemos admitir que usted formule observaciones desde su sitial, que además no se compatibilizan con la realidad.

Siendo vicepresidente de la Cámara de Diputados en el gobierno de la Alianza, en una ocasión ocupé la Presidencia hasta las tres y media de la mañana cuando la señora diputada María América González pidió el tratamiento del tema del PAMI...

**Sr. Presidente** (Camaño). – Permítame...

**Sr. Rodil**. – En esa oportunidad se sesionó en minoría hasta las tres y media de la mañana después de haberse declarado fracasada la sesión; y usted –que en ese momento era vicepresidente 2° de la Cámara– participó de la reunión desde su banca.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Señor diputado: su presidente se iba y yo tenía que sentarme acá para dirigir las manifestaciones en minoría.

**Sr. Rodil**. – Usted dijo que en aquel momento no se permitían debates en minoría.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Si los hubo, habrá sucedido una sola vez.

**Sr. Rodil**. – Señor presidente: no es cierto lo que usted está diciendo.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tráigame la versión taquigráfica de esa reunión, señor diputado.

**Sr. Rodil**. – Esa versión existe...

**Sr. Presidente** (Camaño). – Cómo me gustaría verla.

**Sr. Rodil**. – ...porque los señores taquígrafos, a pedido de la Presidencia –que en ese momento ocupaba yo–, permanecieron en el recinto hasta el final de las manifestaciones. Hay diputados que son testigos de que esto ocurrió de la manera en que lo estoy narrando.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Señor diputado: ojalá una vez haya ocurrido lo que usted dice.

El entonces presidente de la Cámara se levantaba y me dejaba a cargo de la Presidencia, y yo –como vicepresidente 2°– conducía la reunión para que los señores diputados pudieran expresarse.

Como presidente de la Cámara jamás he permitido que alguno de los vicepresidentes se quede conduciendo las sesiones; siempre lo he hecho yo. Esta es la verdad. Si sucedió como usted dice, señor diputado, le pido que me informe exactamente en qué año fue, y en ese caso –que seguramente será el único– le pediré disculpas.

En una ocasión discutí con una diputada –que me dará la razón en lo que digo– porque quizá inteligentemente declararé fracasada una sesión en forma inmediata en razón de que no me habían solicitado el uso de la palabra; pero siempre permanecí acá conduciendo la Cámara, como el señor diputado Rodil supuestamente lo hizo una vez. Yo me quedo en todas las sesiones y aguanto las horas que sean necesarias más allá de las agresiones que a veces recibo. Si el señor diputado no reconoce esto, lamentablemente, está faltando a la verdad.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Alessandro**. – Señor presidente: continuemos con el tema de fondo; luego el señor diputado Rodil podrá solicitar el uso de la palabra. De todas formas, la situación es la que nosotros planteamos. Queríamos remarcar la diferencia de actitudes respecto de otras sesiones.

Volviendo al tema en discusión, entendemos que no es posible que se alcance un precario principio de solución difiriendo la posibilidad de que se remate la propiedad de algunos deudores y dejando de brindar una solución para aquellos que adquirieron créditos por fuera del sistema financiero y que están absolutamente desamparados.

¿Acaso hay temor de que la Cámara de Diputados actúe irresponsablemente? Sáquense ese temor de la cabeza. La gran mayoría de los

diputados no está pensando en un jubileo generalizado sino en hallar una solución definitiva y terminar con este sistema de prórroga tras prórroga, que sabemos que tampoco podrá funcionar.

Hay importantes proyectos, como la interesante iniciativa que presentó el señor diputado Frigeri –presidente de la Comisión de Finanzas– acerca del tratamiento de los deudores endeudados por fuera del sistema financiero. Estas son las cosas a las que queremos encontrar una solución.

Llegamos a esta sesión frustrada por una razón muy clara. La última vez que votamos una prórroga dijimos que sería la última, y el Poder Ejecutivo se comprometió a enviar un proyecto para que la solución fuera definitiva. Me consta que el gobierno está trabajando en este tema, pero lo cierto es que todavía no remitió ninguna iniciativa. Si la semana pasada hubiésemos recibido algún proyecto, seguramente habríamos obviado esta situación bochornosa de que la Cámara no pueda funcionar.

Con respecto al no funcionamiento de la Cámara –que también es una situación de fondo–, creo que caeríamos en un grave error si pensáramos –como en la época de Onganía, donde se creía que había tiempos económicos y tiempos políticos– que como ahora hay un “veranito”, las instituciones importan poco y que nos podremos ocupar de ellas más adelante. Si bien necesitamos que la economía empiece a funcionar, es indispensable que las instituciones lo hagan permanentemente. Nadie debe confiarse por el hecho de que ahora hay ciertos indicadores macroeconómicos un poco más consistentes o porque se puede estar más cerca de un acuerdo con el FMI.

Esta Cámara debe funcionar; si no puede hacerlo hoy, pediremos al presidente del cuerpo que se comprometa a que el próximo miércoles haya sesión de tablas a fin de tratar los temas que quedaron pendientes de esta reunión. Si bien el de la suspensión de las ejecuciones hipotecarias es el más urgente, la Cámara tiene que tratar otros asuntos muy importantes, tales como el acceso a la información, la necesidad de que la Argentina forme parte de la Corporación Andina de Fomento y la posibilidad de obtener créditos para la producción y el desarrollo.

Fíjense lo que sucede cuando no funcionan las Cámaras legislativas. Hace alrededor de un

mes votamos un proyecto para dar solución al tema del CER, que venía de prórroga en prórroga, pero el Senado todavía no lo aprobó, razón por la cual nos encontramos con la siguiente situación: a aquellos deudores que firmaron un convenio, el pago se les toma a cuenta porque todavía no ha sido sancionada definitivamente la herramienta legal que terminaría con la aplicación del CER para determinadas deudas y hasta un monto limitado.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Gutiérrez (F. V.)**. – Señor presidente: hace un tiempo, durante una sesión que motivó un acalorado debate, la señora diputada Alicia Castro decía con certeza que si seguíamos sesionando bajo las presiones del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y de los Estados Unidos era preferible tener la bandera americana y no la celeste y blanca. Usted, señor presidente, se sintió ofendido por esas expresiones y muchos otros señores diputados sintieron lo mismo. Pero lo que decía la señora diputada era verdad, y hoy lo estamos comprobando.

También fueron muy acertadas las palabras de la señora diputada Carrió cuando habló de un doble discurso. Digo esto porque en estos últimos días los argentinos, quizás con cierta inocencia, nos hemos sentido esperanzados con el discurso oficial del señor ministro de Economía, doctor Lavagna, y del propio presidente de la Nación, quienes por primera vez después de mucho tiempo tuvieron una actitud soberana frente a las presiones de los organismos internacionales al ratificar reiteradamente por todos los medios de difusión que el gobierno nacional no iba a aceptar esas presiones, que no iba a pagar la deuda externa con las reservas del Banco Central y que tampoco aceptaría presiones por el tema del valor de las tarifas públicas.

Al respecto, si bien en oportunidad de la convocatoria anterior tampoco pudimos sesionar, nos garantizaron que el gobierno nacional dictaría un decreto para resguardar las viviendas familiares, los campos de los pequeños y medianos productores y las industrias de los pequeños y medianos empresarios, que también se vieron afectados por esta situación.

Lamentablemente, no cumplieron con su palabra. En esto consiste el doble discurso y la poca credibilidad que algunos tienen. Reitero que personalmente confié y pensé que el gobierno

iba a tomar esa decisión. Nadie podía pensar que un gobierno –por más que haya surgido de una Asamblea Legislativa– que dice identificarse con las banderas del justicialismo –esto es, con la justicia social– dejaría desamparados a todos los ciudadanos argentinos que luchan por conservar su techo.

Sin embargo, en estos días nos enteramos de que no existe la palabra empeñada, así como tampoco existió respecto del compromiso de devolver los ahorros en dólares. Digo esto porque simplemente nos encontramos con un acta que refleja el acuerdo al cual se habría arribado con la banca por un período de 45 días, que sólo rige para quienes están endeudados con el sector bancario y que nada dice sobre la forma en la que se va a resolver este problema.

En ese sentido, todos sabemos que antes de la devaluación y durante la convertibilidad los bancos aplicaban sobre los préstamos el sistema de amortización francés y cobraban altísimas tasas de interés como consecuencia del índice de riesgo país que existía para la Argentina. De esa manera, mucha gente terminó pagando con creces los créditos que había tomado; más de uno terminó devolviendo mucho más de lo que había solicitado. Sin embargo, hoy muchos de ellos se ven sometidos a las presiones de las cartas documento y de los abogados de los bancos, porque no saben qué hacer para enfrentar la situación.

Por eso, entiendo cuando muchos de ellos señalan –tal como lo expresaron otros señores diputados– que van a quemar las casas de los legisladores, e incluso sus propias viviendas. Otros han manifestado que los bancos deberán cuidarse si pretenden quedarse con las viviendas en las que se encuentran sus familias.

Eso es lo que está ocurriendo con los deudores bancarios, pero también están los no bancarios. Al respecto, hoy leí en los diarios que ellos van a quedar librados a su suerte. Nadie se ha preocupado ni ha tomado una decisión para resolver el problema de los no bancarizados.

Tampoco se ha adoptado ninguna decisión para solucionar los inconvenientes que están afrontando los trabajadores desocupados. Estamos hablando de miles de ciudadanos que no pueden hacer frente a una cuota ahora ni podrán hacerlo en el futuro. A estas personas debemos aportarles una solución para que no pierdan sus viviendas. En función de eso, diputados

pertenecientes a las distintas bancadas presentaron diferentes proyectos.

Por lo tanto, es lamentable que esta sesión haya fracasado, y por ello solicitamos que todos esos proyectos –varios de los cuales cuentan con dictamen de comisión– se incorporen al temario de la próxima sesión para ser tratados sobre tablas. Formulo este pedido porque de ninguna manera vamos a aceptar que por presiones del Fondo Monetario Internacional se deje sin resguardo a los ciudadanos argentinos.

En ese sentido, cabe recordar que el Congreso de la Nación es el que debe entender en el tratamiento y negociación de la deuda externa. No podemos convertirnos en cómplices de cualquier iniciativa que hipoteque el futuro de millones de argentinos.

En consecuencia, durante la sesión de tablas insistiremos en el tratamiento de esos proyectos.

El bloque del Polo Social ha presentado iniciativas en ese sentido. Lamentamos que la presión del Fondo se mantenga a tal punto que marque los tiempos políticos y en definitiva de quien paga el costo de la devaluación y la crisis.

Finalmente, hacemos un llamado al gobierno nacional y al Partido Justicialista para que de una vez por todas y en tiempo perentorio resuelvan sus problemas internos y permitan el funcionamiento de las instituciones, tal como lo está reclamando el pueblo argentino.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

**Sr. Breard**. – Señor presidente: quiero ser breve, pero contundente.

En primer lugar, rescato de esta fracasada sesión el hecho de que en un momento sólo faltaban siete diputados para conformar el quórum. Por ese motivo, el pueblo argentino debe saber que en la próxima sesión se reunirá quórum porque hay voluntad política de modificar esta situación que estamos denunciando.

Me parece oportuno recordar en esta Cámara las declaraciones del secretario de Finanzas, licenciado Guillermo Nielsen, quien en Alemania declaró que en la Argentina no hay seguridad jurídica porque hay un Congreso de la Nación y el Poder Ejecutivo no puede garantizar la seguridad jurídica. ¿Qué significan estas declaraciones perversas y maniqueas? Indican que la democracia argentina no sirve porque impor-

ta división de poderes, pesos y contrapesos, y el Parlamento argentino nunca puede ser fuente de inseguridad jurídica cuando quiere defender a la gente. No puede existir seguridad jurídica cuando se defiende a los banqueros y a los poderes económicos concentrados.

Tal como se publicó en todos los diarios, el secretario Nielsen pretendió en Alemania defender a la Argentina con baja autoestima, como si fuéramos —en verdad a veces lo parecemos— una republiqueta. Pero nosotros no estamos dispuestos a aceptar pasivamente estas declaraciones, pero lo que nos preocupa es que el oficialismo compre esa tesis y bloquee al Congreso de la Nación.

Representantes de diversos bloques, junto con la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio del Interior, los bancos y las pymes, hemos participado durante tres meses, en forma transparente, de encuentros en los que no hubo Bercún ni coimas ni amenazas ni tentativas, sino que trabajamos con seriedad, adoptando decisiones sobre varios temas que aquí se han incumplido.

Entre otras cosas, trabajamos sobre el CER, buscando su atenuación, y sobre la mediación. Supuestamente, el Ministerio de Justicia de la Nación estaba trabajando al respecto con el Banco Mundial, y dos meses atrás se comprometieron a presentar esa famosa mediación con la que siempre se amaga pero que nunca aparece. No sabemos en qué consiste, si bloquea el sistema de ejecución o si hay posibilidades de ejecución mientras haya mediación.

En principio se comprometieron a que los deudores de las economías regionales pudieran pagar sus deudas con títulos públicos. El gobierno aceptó, se sancionó la ley —el oficialismo contribuyó a ello—, pero de golpe surgió el veto del Poder Ejecutivo. De ese modo, se impedía a las economías regionales la utilización de esa válvula de escape del sistema, que era la no aplicación del CER, y que por medio de una quita pudieran cancelar su gran endeudamiento con el sistema financiero.

Tampoco se ocuparon de los deudores del sector no financiero, que son muy importantes en la República Argentina. Pero fundamentalmente estamos en contra de que ABA y ABAPRA, junto con el gobierno, tomen la decisión de cuándo proceden las ejecuciones hipotecarias. Es el Congreso de la Nación, por

medio de la sanción de una ley, el que otorga seguridad jurídica y decide cuándo se ejecuta. Porque la propuesta de los banqueros, que el oficialismo está aceptando, es que siga funcionando el taxímetro de los intereses punitivos, lo que agrava el endeudamiento. No se habla de la cuestión de fondo, y a medida que pasa el tiempo los deudores deben más.

Entonces, lo que tenemos que hacer es un bloqueo de ejecución y al mismo tiempo aquello que presentó el presidente de nuestro bloque, el señor diputado Pernasetti, en un proyecto de ley sobre endeudamiento, donde se resuelve el marco referencial del valor del bien que se tuvo en cuenta para obtener el crédito, la capacidad contributiva y la cuota que se debe pagar. En ese equilibrio de las partes tenemos que resolver cuánto es lo que hay que pagar.

Los banqueros creen que el tiempo corre a su favor, porque están generando intereses punitivos y compensatorios, aumentando la deuda en forma espectacular.

El Congreso es el que tiene que sancionar una ley de bloqueo para las ejecuciones y el que tiene que estudiar muy seriamente esa mediación que viene auspiciada por el Banco Mundial, si es que va a resolver las cuestiones de fondo.

Quisiera hacer una breve síntesis de modo tal de reservar nuestros argumentos para la sesión que está pidiendo la Unión Cívica Radical, que se llevará a cabo la semana que viene, oportunidad en que sí habrá quórum.

Hasta ahora se sancionó una ley de emergencia —25.661— que da al Estado la posibilidad de que hasta fines de 2003 no pague ninguna deuda y no le cobren punitivos; es decir que el Estado en principio solucionó su problema. Se dictó el decreto 1.387, del año 2001 —prorrogado por el duhaldismo hasta el 15 de mayo—, que permitía que las grandes empresas pudieran pagar sin límite con títulos de la deuda externa sus créditos en el sistema financiero y posibilitaba al mismo tiempo que pagaran sus impuestos en la DGI, lo que implicaba un subsidio espectacular.

También se está negociando —es una de las cláusulas del Fondo Monetario Internacional— no sólo el aumento de tarifas sino que los redescuentos del Banco Central que se dieron durante la convertibilidad —4.500 millones de dólares— y en la posconvertibilidad —19.500 mi-



liones de pesos— se puedan cancelar. Así, los bancos extranjeros y nacionales pueden cancelar con títulos públicos —que conforman su activo mayoritariamente— que consiguieron en el exterior a un 10, 20 o 30 por ciento una parte, otra parte la recibieron legalmente y otra por el decreto 1.387, que están negociando, siendo obligados por el Fondo Monetario Internacional a cancelar créditos que les dio el Central con un subsidio espectacular para la Argentina.

Es por eso que estamos pidiendo la prórroga del tema relacionado con la fuga de divisas y un proyecto de ley de suspensión de esta negociación de títulos públicos que va a ser una nueva estafa para la Argentina.

Parecería que es cierto, como dice Noam Chomsky en su libro *La sociedad global*, que en la Argentina de nuestro tiempo estamos aplicando un principio que dice: “Subsidio para los ricos, economía de mercado para los pobres”. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

**Sr. Acevedo.** — Señor presidente: no quiero ingresar en el tema que convocó a la sesión del día de hoy porque me parece que distintos colegas preopinantes se han expresado con mucho fundamento sobre ello. Sí me interesa poner de resalto algunas cuestiones que han sucedido en el marco de esta sesión que hacen que tengamos que llamarnos a la reflexión.

En primer lugar, en este concepto de obscenidad me parece que urge plantearnos, antes que la descalificación o los adjetivos, una autocrítica y hacer una severa reflexión acerca de que quienes estamos aquí, sabiendo que somos mayoría, una vez más no hemos podido hacer sesionar a esta Cámara para dar una respuesta concreta a los miles de compatriotas que se encuentran en una difícil situación.

Creo que es importante tener en cuenta la situación político-institucional y nuestra relación con los organismos internacionales de crédito, pero me parece que fundamentalmente quienes estamos aquí sentados debemos plantearnos la necesidad de aunar esfuerzos para deponer sectarismos e iluminados y poder conformar el quórum necesario para ir en busca de una solución y una respuesta concretas a este problema de las ejecuciones.

A partir de esta clase de testimonios y actos institucionales es como se puede comenzar a

superar el colapso en el que se encuentra el sistema político argentino, en el que —insisto— ni siquiera siendo mayoría se puede reunir quórum para sancionar una norma que dé la respuesta que requieren miles de compatriotas.

Más que pensar que los otros son los malos, debemos hacernos cargo de nuestros propios errores y militar activamente para que en la próxima convocatoria esté aquí presente la cantidad de miembros necesaria para dar una respuesta inmediata en el sentido que todos anhelamos.

No se logrará esto con descalificaciones ni desde sectores de iluminados que nos digan lo que debemos hacer cuando no son capaces de construir una nueva institucionalidad, que pregonan pero que no conocen ni en su propia casa.

Entonces, señores diputados, es imperioso que quienes estamos aquí convoquemos a nuestros compañeros para lograr el quórum necesario con la mayor urgencia posible. También debemos animarnos a escuchar las voces de nuestro pueblo y convocarlo a que nos acompañe en estas jornadas, porque lo que está en discusión en la Argentina es la abdicación del poder democrático para construir un sistema distinto de organización y distribución del ingreso en relación con los acreedores internacionales.

Aun cuando logremos el quórum necesario, este Parlamento no va a ser suficiente para parar la avanzada de los poderosos que otra vez vienen por sus derechos, por sus ganancias, en detrimento de los bienes esenciales y elementales de la mayoría de nuestro pueblo.

Lo que se impone esta tarde es una severa autocrítica sobre nuestras conductas para proceder con la mayor urgencia y responsabilidad a conformar el quórum indispensable para dar sanción a una norma que la sociedad argentina requiere, y al mismo tiempo convocarla para que nos acompañe en esta actitud, que debe ser inflexible. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Camaño). — Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Walsh.** — Señor presidente: agradezco a algunos diputados nacionales, que a veces se van después de haber hablado, por el hecho de que se hayan quedado, y también agradezco a algunos que vinieron a presentar su nuevo bloque porque se han ido.

Si en esta sesión se hubiera logrado el quórum y tuviéramos que estar decidiendo sobre una

medida que se opone al Fondo Monetario Internacional, esos mismos diputados que vinieron a presentar su bloque Azul y Blanco se levantarían rápidamente para no aprobar semejante iniciativa.

Tal vez de todas las sesiones que hemos celebrado este año –que no fueron tantas–, ésta sea una de las más vergonzosas.

Tal como lo hizo el señor diputado Gutiérrez, también recordé –a propósito de lo que estaba pasando– la actitud de la diputada Castro cuando sacó la bandera norteamericana y dijo: “Si ustedes quieren esta bandera, acá está”. Mientras recordaba eso, miraba nuestra bandera argentina, que está baja porque en esta oportunidad no hay quórum.

Lo único que están haciendo en este recinto –algunos– es volver a tener un gesto de hipocresía, y otros –no tantos– a preocuparnos por lo que va a pasar con cincuenta y tres mil familias argentinas.

Entonces, eso es lo que me preocupa y me obliga a estar sentada en mi banca. Si en la sesión de hoy se pretendía aprobar una prórroga en lugar de debatir cuestiones estructurales, mi intención era formular un duro discurso. Sin embargo, en función de la desesperación de cincuenta y tres mil familias estaba dispuesta a aprobar dicha iniciativa con la esperanza y la ilusión de que en algún momento debatiéramos en esta Cámara los aspectos estructurales de la cuestión.

No estoy hablando de abstracciones sino de proyectos parlamentarios que están cajoneados. En este sentido, puedo citar como ejemplo uno de mi autoría que presenté hace tres o cuatro semanas por el que se planteaba la necesidad de convocar una Convención Constituyente libre y soberana que tenga estado parlamentario, y que por supuesto la Comisión de Asuntos Constitucionales ni siquiera lo ha considerado. Tampoco me sorprende que los proyectos que presenté en el mes de marzo referidos a los temas de nulidad, obediencia debida, punto final y decretos de indulto hasta el día de la fecha carezcan de los dictámenes correspondientes. Para eso sirven algunas comisiones y el trabajo parlamentario, señor presidente.

Muchas veces se ha discutido aquí el hecho de que la Cámara trabaja o no trabaja, y si hay o no quórum, pero nos guste o no nos guste, esta Cámara trabaja para el Fondo Monetario Inter-

nacional, decisión con la que no estoy de acuerdo. Por ello, se sancionaron las leyes de emergencia, pesificación, devaluación, quiebras, subversión económica y la impunidad para todos y cada uno de los miembros de la Corte Suprema. No importa la desesperación y el dolor de cincuenta y tres mil familias que van a perder lo que tienen: las herramientas, la tierra, la chacra y la casa; no importa nada.

Entonces, este problema no se va a resolver, como ilusoriamente y tal vez con buena fe se quiere plantear, sesionando en diciembre, enero y febrero. Esto va a cambiar cuando el pueblo tenga posibilidad de elegir y de los 257 diputados nacionales –que concurren o no a este recinto– haya una mayoría dispuesta a cumplir con la Nación Argentina en lugar de con el Fondo Monetario Internacional, y en el país empiece a tronar el escarmiento. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. García.** – Señor presidente: la semana pasada el Interbloque Alternativa solicitó junto con otros sectores de la Cámara la realización de una sesión especial para tratar justamente este tema, y tampoco se logró quórum. Por comentarios periodísticos advertimos que ante la proximidad del vencimiento de los términos de la prórroga de 90 días –que se cumplió esta semana–, el Poder Ejecutivo estaba analizando la posibilidad de dictar un decreto para postergar dicha prórroga. Sin embargo, el jueves por la noche o el viernes por la mañana, cuando muchos de los diputados del interior ya nos encontrábamos en nuestras provincias, nos enteramos de que el ministro de Economía señaló que no iba a haber tal prórroga. Esto generó un gran estado de angustia y preocupación en todos aquellos argentinos que están en el umbral de que se rematen sus viviendas, sus herramientas de trabajo y sus campos. A raíz de esta situación, en mi provincia, las organizaciones que defienden los intereses de los deudores se organizaron y movilizaron.

De la misma manera en que nos enteramos el día viernes de esta situación que acabo de comentar, el lunes por la tarde, también por vía periodística, tuvimos conocimiento de un acuerdo entre los bancos privados y públicos y el señor presidente de la Nación. Se trata de un acuerdo para prorrogar por treinta días más la suspensión de las ejecuciones hipotecarias que,

teniendo en cuenta la feria judicial, se extendería hasta el 3 de febrero.

En general, existe un estado de falta de credibilidad con respecto a este acuerdo, fundado en las tantas veces en que se han dicho y desdicho sobre las soluciones a esta situación.

La mayoría de los deudores tenían depositada una gran esperanza en la sesión de hoy, porque creían que se iba a otorgar algún marco de garantía sobre la suspensión de los remates. Ellos piensan que la postergación hasta febrero se debe a una búsqueda de mejores condiciones para iniciar los remates, ya que febrero es un mes de menor actividad de las instituciones y una época de vacaciones. Entonces, se podría contar con mayor impunidad para iniciar los procesos de remate.

Esto es lo que piensan los cincuenta y un mil argentinos que, en caso de que no se cumpla este acuerdo con los bancos, hoy ya les rematarían sus viviendas; además, están los 140 mil argentinos a quienes se les puede ejecutar su vivienda y su capital de trabajo en un futuro próximo.

Por eso es de vital importancia que el Parlamento brinde un marco jurídico que otorgue garantías mínimas para que estos miles de argentinos tengan alguna esperanza. De aquí surge la gravedad del fracaso de la sesión y de la falta de un acuerdo para una prórroga de los remates judiciales.

¿Qué es lo que está ocurriendo en este momento? Recién el señor diputado Cafiero planteó un ejemplo concreto del Citibank. Existe otro con respecto al Banco de Galicia, que está solicitando a quienes quieren cancelar su deuda la firma de una opción de venta a la orden del banco. Es decir que la posibilidad de una verdadera negociación entre las dos partes resulta absolutamente inviable.

En otras oportunidades en las que hemos discutido la aplicación del coeficiente de estabilización de referencia, que afecta a más de cuatro millones de argentinos que tienen deudas con el sistema financiero, planteé mi inquietud sobre la necesidad de una negociación bilateral, pero para que ella sea justa tiene que darse entre iguales, porque en caso contrario se trata de una imposición.

Todos sabemos de la desigualdad que existe cuando un trabajador, un pequeño comerciante, un profesional o un productor agropecuario se

enfrentan al gerente de un banco, que tiene todo el apoyo jurídico y la estructura para ejercer presión en la negociación. En ese caso podemos decir que en realidad se trata de una capitulación del deudor frente al gerente del banco.

Para que haya una negociación, tiene que existir igualdad de condiciones. En este sentido, el rol del Estado es garantizar que ello suceda. Por eso hay proyectos presentados que plantean que la negociación sea trilateral; así, por ejemplo, la Defensoría del Pueblo podría brindar el sostén técnico para que se pueda negociar entre iguales.

A su vez, cualquier solución no se va a encontrar solamente con una reducción de los intereses o con un descuento del capital, porque hay situaciones absolutamente diversas. Insisto en esto. Quien está en la producción agropecuaria vive una realidad absolutamente distinta a la de quien tiene una pyme metalúrgica o un comercio, y también a la de quien es un profesional o un trabajador que todavía conserva su empleo, porque hay muchos que han quedado fuera del circuito laboral. También está en una situación especial quien sacó un crédito sobre la base de un trabajo más un ingreso en negro que hoy ha perdido a causa de la recesión. Es decir que son todas situaciones que no pueden resolverse con un índice, por más que éste busque, inclusive, una solución a favor del deudor.

Por eso insisto en dos aspectos, para redondear mi exposición. Debemos sancionar una ley que extienda la suspensión de las ejecuciones, y sostengo que ésta debe durar mientras se mantenga la emergencia económica y social. No alcanza ni con treinta ni con noventa días, y aunque sean ciento ochenta también la situación sería injusta, porque si este Parlamento declaró la emergencia económica y social del Estado, medida que abarcaba a los bancos, ¿cómo no va a considerarse que los ciudadanos de este país, en particular los deudores, están en una situación de emergencia económica y social? La emergencia económica y social es fundamentalmente para el conjunto de los ciudadanos, y en particular para los deudores, que están en una situación de mayor debilidad en este momento.

En el bloque del Partido Socialista existe consenso en que la suspensión de las ejecuciones debe durar mientras esté vigente la emergencia económica y social del país, y en este tiempo

debe darse la posibilidad de la renegociación entre las partes, procurando que sea entre iguales, ya que si no, no tendría ningún sentido porque sería una simple capitulación. El único que puede garantizar que dos partes se sienten a discutir en condiciones iguales es el Estado nacional. Por eso es muy importante que este tema sea resuelto a más tardar la semana que viene.

Si no procediéramos de esa forma podrían ocurrir hechos de violencia perpetrados por los vecinos, como los que hubo en estos últimos días en algunos lugares, por ejemplo en mi provincia, y esto será independiente de quiénes han sido los que han engendrado el estado de desesperación que promueve una violencia que ninguno de nosotros desea.

Esta es nuestra preocupación, nuestra inquietud, y por eso insistimos en que la realización de la sesión se garantice más allá de las situaciones internas que tengan cada uno de los partidos que integran esta Cámara. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Alchouron.** – Señor presidente: brevemente, quiero manifestar que desde hace varios días vengo planteando mi preocupación por esta situación de parálisis legislativa de esta Cámara de Diputados. Hoy se da una cuarta y consecutiva frustración en la realización de una sesión.

No voy a efectuar ningún discurso llamativo o que merezca aplausos. Es fundamental que asumamos la responsabilidad que tenemos como diputados de venir a este recinto y facilitar la conformación del quórum, a fin de resolver los temas pendientes. Evidentemente, sobre cada tópico puede haber criterios distintos. Esto lo vemos en las comisiones, donde se plantean disidencias a ciertos proyectos por parte de los señores diputados.

Pero estamos al borde de una situación que no podemos seguir sosteniendo: una indefinición gravísima que contribuye a un mayor enardecimiento de la sociedad. Podemos o no encontrar fórmulas. ¡Ojalá fuera así!

Y esto lo digo porque entiendo que aquí no debe haber ningún legislador que tenga resentimiento contra alguna de las partes. Nadie se sienta en estas bancas con el espíritu de hacer justicia por mano propia. Todos venimos a dar solución a un país muy cascado, muy complicado y con muchos años de desencuentros.

Tenemos temas importantes que discutir. El principal es el que está vinculado con esta sesión que ha fracasado, o sea, el referido a los deudores hipotecarios. Evidentemente, hay que buscar una salida y de cualquier manera hay que tirarse a la piletta, porque no podemos sostener sine día esta situación.

Existen otros temas de orden político, que también son muy importantes. Es necesario que tengamos certeza sobre cuál será la secuencia política de este país, a pesar de que todos los días leamos en los medios cómo se cambia de una posición a la otra, lo que provoca una enorme inquietud en los argentinos.

Tal como dije en la sesión anterior, existe una gran cantidad de temas pendientes de la decisión que finalmente adopte este Congreso. Tal vez no revistan la gravedad o la trascendencia de los que mencioné recién, pero merecen un tratamiento, porque son el resultado del esfuerzo y del trabajo de varias comisiones que se han reunido con distintos sectores de la actividad nacional.

Ante esta situación dolorosa por la que estamos atravesando, debe existir un compromiso fuerte en el sentido de que sí o sí el próximo miércoles tengamos una sesión para tratar todos los temas. No podemos irnos tranquilos a nuestras casas por el hecho de haber resuelto sólo uno de los problemas que nos aquejan. Nos vamos a ir tranquilos una vez que finalice este período legislativo si realmente adoptamos una actitud constructiva e importante, que no quede limitada a temas que no revisten tanta importancia.

No es oportunidad de efectuar grandes discursos sino de asumir compromisos. Por eso, en nombre de mi bloque, me comprometo a que en la próxima sesión concurra la suficiente cantidad de diputados para que en definitiva tomemos decisiones en un sentido u otro.

La cuestión no consiste en cómo se debe resolver el tema, sino en que se debe resolver.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Esaín.** – Señor presidente: desde que se inició esta deliberación a las 11 y 30 hasta ahora, que son las 13 y 45, el tablero electrónico nunca indicó que existiera quórum.

Dejando de lado la participación del justicialismo en este recinto, a los bloques opositores les sobaban diputados como para que esta sesión se llevara a cabo.



Creo en la sinceridad y en la buena fe de los señores diputados nacionales, pero no creo en la buena fe de la defensa de sus bloques y en las posiciones políticas que han sustentado.

La única forma que tenemos de defender a los deudores hipotecarios y al pueblo argentino es con la colita puesta en estas bancas. Y aquí ningún bloque –ni siquiera el suyo, señor presidente– ha aportado todos los diputados, que suman 257, y que en el mejor momento llegaron a 120.

Insisto en que como oposición, para sancionar este proyecto no hubiéramos necesitado a ningún diputado del justicialismo, a pesar de que varios concurrieron a este recinto.

Somos 138 diputados los que componemos la oposición política en esta Cámara.

Quienes hoy no están aquí –y no aquellos que nos encontramos presentes– han decidido que esos adjudicatarios –aunque sea por una semana más– queden indefensos; entonces, por respeto a tales adjudicatarios, pido que en la próxima sesión se aplique la disposición reglamentaria que establece el descuento de dieta a los legisladores que faltan a sesión.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Monteagudo.** – Señor presidente: a pesar de que la problemática que estamos considerando ha sido definida correctamente, he solicitado el uso de la palabra para referirme a un rasgo –que no es menor– que no fue abordado; tal vez ello obedezca a mi formación profesional. Me cuesta mucho objetivar el número cincuenta y tres mil, porque profesionalmente estoy preparada para pensar en la persona. Por eso, pienso en 53 mil personas y sus familias, que están defendiendo nada más ni nada menos que su patrimonio –el poco patrimonio que les queda–, es decir, su campo, su casa, o sea su porvenir.

Quería hablar de esto porque no lo han dicho otros diputados, y tengo la obligación y el derecho de hacerlo pues trabajo en salud mental desde hace veintiséis años, y a usted le consta, señor presidente.

Cincuenta y tres mil personas y sus familias están siendo sometidas a un factor de riesgo permanente, acuciante y grave. Ese factor de riesgo aumenta y va adquiriendo mayor intensidad en la medida que estas sesiones se frustran, porque aumentan la angustia y el miedo de

la gente. Así, empiezan a aparecer respuestas: por cada casa rematada se quemará la casa de un legislador. Me permito decir esto a modo de advertencia.

Por supuesto, nosotros hablamos con las personas que permanentemente están afuera reclamando por sus derechos. No se puede contestar con mayor violencia frente a la desesperación de 53 mil familias argentinas. Tampoco es posible que nuestra respuesta sea el silencio, las bancas vacías o un “después veremos qué pasa”; y si sucediera lo que digo en tono de advertencia, me parecería terrible que la respuesta nuevamente fuese la aplicación del artículo 213 bis del Código Penal. Esto ocurrió hace apenas dos meses. No podemos arriesgarnos a que exista esa respuesta, y tampoco es posible que contestemos que la Cámara esperará una semana sin brindar una solución apropiada.

Ya no se puede pedir a la gente que crea en la palabra de los bancos; no podemos pedirle que crea en quien tantísimas veces la engañó y decepcionó.

Repito que me respaldan veintiséis años de trabajo en la salud mental; no se debe jugar arbitrariamente sin medir riesgos cuando está de por medio la casa de la gente, una de las razones de ser en la vida de los hijos, ese espacio en el que cotidianamente la persona adquiere resignificación.

Utilizo la palabra “advertencia” porque justamente a esa gente no podemos pedir prolijidad. Lo mínimo que debemos hacer desde aquí es construir la posibilidad de una urgente y contundente respuesta para la próxima semana. De ninguna manera podemos someterlos a vivir con una pistola calibre 45 en la cabeza –lo digo literalmente–, porque cuando el factor de riesgo es tan alto implica seguramente un daño. Este factor de riesgo es tan alto que un día más sin respuesta a estos problemas significará no ya la vergüenza, la burla y las acusaciones que con mucha razón se hacen al Congreso de la Nación sino un daño irreparable, y la respuesta no puede ser la aplicación del artículo 213 bis.

**Sr. Presidente** (Camaño). – No habiendo más oradores anotados, damos por finalizadas las manifestaciones en minoría.

–Es la hora 13 y 41.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.

Director del Cuerpo de Taquígrafos.